

ALLÁH, ¿ES DIOS?

M. Rafiqul-Haqq y P. Newton (1996)

Traducción de Jesús M. Sáez (2010)

Texto original íntegro en: <http://answering-islam.org/Authors/Newton/allah.html>

ALGUNOS AFIRMAN que «Dios es único y el mismo, pero la gente le llama con nombres diferentes». Esta afirmación pretende reconciliar todas las religiones del mundo. Parece razonable y agradable hacer casi todas las religiones aceptables para que la gente se vea reconfortada con un falso sentido de seguridad.

Esta falsa noción se vuelve aun más engañosa cuando se usan los mismos nombres de Dios, como Omnipotente, Misericordioso, Creador. Ello es trágico, porque se dejan de lado las diferencias externas que requieren una investigación. La mente no curiosa es engañada y confundida por el uso de los mismos epítetos, igual que un comprador puede contentarse con etiquetas y fotografías sin examinar el contenido.

Este artículo examina los atributos de Dios como Creador a la luz de tres capítulos de las enseñanzas del Islam y el Cristianismo. El primer capítulo se ocupa del castigo por robo. El segundo, de algunas enseñanzas sobre los derechos de hombres y mujeres. El tercero, del amor de Dios.

Las enseñanzas del Cristianismo proceden de la Biblia. Las del Islam, del Corán (libro sagrado de los musulmanes) y del Hadiz (“la Tradición de Mahoma” – los relatos de los hechos y dichos de Mahoma).

LA IMPORTANCIA DEL HADIZ

El Hadiz

«...tiene la máxima importancia junto al Corán en la formación de la vida religiosa de un ser humano para el logro de la perfección. Además el Corán sin el Hadiz es incomprensible muchas veces en la vida cotidiana de un hombre»¹.

El comentarista Yalalud-din as-Suyuti dijo que el Hadiz «es el comentario del Corán y su explicación»². Es por ello que casi todos los comentarios se basan en primer lugar en el Hadiz para explicar el Corán.

Se cree que el Hadiz auténtico no está «falto de revelación», [porque el Corán dice de Mahoma que]

«no habla movido por bajos deseos. Sólo la revelación es revelada» (Corán 53:3-4). La única diferencia entre el Corán y el Hadiz es que mientras el primero fue revelado directamente por mediación de Gabriel con las mismas letras recibidas de Alláh, el último «fue revelado sin letras ni palabras»³.

«Así pues, después del sagrado Corán, el Hadiz es la segunda fuente del derecho islámico de la conducta social y personal, ya que los mandamientos del santo Profeta son tan obligatorios para los creyentes como los mandamientos de Alláh. “Cuando Alláh y el Apóstol han decidido un asunto, no le corresponde al hombre o a la mujer creyentes seguir el curso de su propia elección (Corán 33:36)”⁴»

El Hadiz tiene que ser seguido exactamente «porque lo que se aparta un cabello del Hadiz será rechazado»⁵.

«Un musulmán, pues, tiene necesidad absoluta de una copia del Corán y de una copia del Hadiz para regir su vida»⁶.

EL CASTIGO POR ROBO

SEGÚN EL CORÁN

El Corán enseña que al que roba se le debe cortar la mano, diciendo:

«Al ladrón y a la ladrona, cortadles las manos como retribución de lo que han merecido, como castigo ejemplar de Alláh. Alláh es poderoso, sabio»⁷.

La amputación de la mano sirve de retribución de todo provecho o ganancia que el ladrón ha hecho y como castigo de Dios.

¹ *Mishkat al-Masabih*, inglés-árabe, libro 1, Introducción: Corán y Hadiz, p.3.

² *Itqan*, Vol.II, p.182 [Al-Suyuti nació el 1 de Radjab 849/3 October 1445 en El Cairo, donde su padre enseñaba derecho chafí y ejercía de juez sustituto. Cf. Extract from the Encyclopaedia of Islam CD-ROM Edition v. (1999).]

³ *Mishkat-ul-Masabih*, traducción inglesa, Libro 1, la importancia del Corán y Hadiz, p. 2, 3.

⁴ *Sabih Muslim*, Introducción a la traducción inglesa, p. II.

⁵ *Mishkat-ul-Masabih*, traducción inglesa, Libro 1, la importancia del Corán y Hadiz, p.5, citado de Malabudda Minhu, p. 8

⁶ *Mishkat-ul-Masabih*, traducción inglesa, Libro 1, la importancia del Corán y Hadiz, p.2, 3.

⁷ Corán, 5:38

Los musulmanes modernos han proclamado que este castigo sólo podría ejecutarse en una sociedad donde las necesidades básicas de sus ciudadanos estén adecuadamente satisfechas.

SEGÚN EL HADIZ

El Corán enseña que se debe cortar la mano del ladrón, el Hadiz añade que Mahoma aplicó en su tiempo esta forma de castigo, como se desprende de la siguiente colección de casos del Hadiz. (Damos por supuesto que bajo su autoridad los ciudadanos tenían las necesidades satisfechas adecuadamente.)

1. «Yaber refirió que fue llevado un ladrón al Profeta que ordenó: «Amputadle (la mano)» y así se hizo. Fue llevado por segunda vez. Dijo: «Amputadle», y así se hizo. Después fue llevado por tercera vez. De nuevo el Profeta dijo: «Amputadle». Y fue mutilado. Después el ladrón fue llevado por cuarta vez y cuando el Profeta dijo: «Amputadle» se le cortó la pierna. Cuando fue llevado por quinta vez, dijo: «Matadle». Lo tomamos y lo matamos. Después lo arrastramos y lo echamos en un pozo y arrojamos encima piedras»⁸.
2. «Fuzalah-ibn-Obaid refirió que un ladrón fue llevado al profeta y se le cortó la mano y más tarde se le colgó al cuello la mano por orden del Profeta»⁹.
3. «Aicha refirió que el mensajero de Alláh cortó la mano al ladrón por un cuarto de dinar y por más».¹⁰
4. «Abu Huraira refirió que el mensajero de Alláh dijo: “Que Alláh maldiga a un ladrón que roba un huevo y se le corta la mano y roba una cuerda y se le corta la mano”.¹¹»
5. «En la noble Sunna se cuenta que Safwan-bin-Umayyah fue a Medina y durmió en la mezquita usando su sábana como almohada. Vino un ladrón y le robó la sábana. Safwan le agarró y fue con él al mensajero de Alláh. Mahoma ordenó cortarle la mano al ladrón. Safwan dijo: «No quería eso (ese castigo); le doy (la sábana) como limosna», a lo que

el mensajero de Alláh preguntó: “¿Por qué no se lo dijiste antes de venir con él?”¹²

En otras palabras, es demasiado tarde y el hombre debe ser mutilado.

6. Tabari, comentando sobre la Mesa [Servida]:38 refiere un incidente que ratifica esta última enseñanza: «Una mujer robó joyas a unas personas que la llevaron al Profeta, que ordenó que le cortaran la mano derecha. La mujer le preguntó si podía arrepentirse a lo que contestó: «Hoy [es decir después de que te corten la mano] serás purificada de tus pecados desde el día en que naciste»¹³.

De lo anterior podemos ver que:

1. Tanto el Corán como el Hadiz ordenan la amputación de la mano de quien roba. Del hadiz nº 6 y según la enseñanza de los alfaquíes (letrados musulmanes), se amputa la mano derecha del ladrón por la muñeca¹⁴.
2. El valor del artículo robado que implica la amputación de la mano debe ser superior a un cuarto de dinar¹⁵.
3. El arrepentimiento con restitución voluntaria y decisión de no volver a robar no evita la pérdida de la mano. Es esa también opinión de Ibn Abbas que fue uno de los primeros seguidores célebres de Mahoma. Este punto de vista es defendido por comentaristas del Corán, véase p. e. Razi¹⁶.
4. En todos los hadices recogidos sobre el asunto, ni una sola persona fue perdonada ni se suspendió el castigo. En todos los casos se cortó la mano del ladrón.

SEGÚN LA BIBLIA

En la Torah (primeros cinco libros de la Biblia), Dios dio las leyes con las que Su pueblo castigaría el robo. Encontramos cuatro respuestas al problema:

1. Si un hombre roba un objeto, pero se arrepiente, tiene que devolver el valor de lo que robó más el veinte por ciento.

⁸ *Mishkat-ul-Masabih*, Libro II, capítulo XXV, Robo, hadiz nº 129. Mencionado también en Abu Daud y Nisai.

⁹ *Mishkat-ul-Masabih*, Libro II, Sección 11, 1210-Robo, hadiz nº 130. También mencionado en Tirmidhi, Abu Daud, Nisai, Ibn Mádjah.

¹⁰ *Sahib Muslim*, Kitab Al-Hudud, hadiz nº 4157.

¹¹ *Sahib Muslim*, Kitab Al-Hudud, hadiz nº 4185.

¹² *Mishkat-ul-Masabih*, Libro II, Sección 11, 1210-Robo, hadiz nº 127. Ibn Mádjah lo refirió de Abdulla-b-Sufwan y Darimi de Ibn ‘Abbas.

¹³ Tabari, comentando la Mesa [Servida]:38.

¹⁴ *Encyclopedia of Islam*, 1934, ‘Sarik’.

¹⁵ Para hanafíes y zaidíes la cantidad mínima es diez dirhams, pero para malikíes, chafíes y chiíes es ¼ de dinar o 3 dirhams. Algunos reconcilian las dos cifras haciendo ¼ de dinar.

¹⁶ Razi, *Attafsir al-Kabir*, la Mesa [Servida]:38.

«El Señor dijo a Moisés: “Si alguno peca y es infiel al Señor engañando a su vecino en algo confiado a él o dejado a su cuidado o robado, o si le engaña, o si encuentra una propiedad perdida y miente sobre ello, o si jura falsamente, o si comete cualquiera de los pecados que la gente puede cometer—cuando así peca y se hace culpable, debe devolver lo que ha robado o tomado mediante extorsión, o lo que le fue confiado, o la propiedad perdida que encontró, o cualquier cosa sobre la que hubiera jurado en falso. Debe hacer restitución completamente, más un quinto de su valor y darlo todo al propietario en el día en que presenta su ofrenda culpable”¹⁷».

2. Si no se arrepiente y se encuentra en su posesión lo que robó, debe pagar el doble.

«Si se encuentra vivo el animal robado —bueyes, asnos u ovejas— en posesión [del ladrón], debe restituir el doble»¹⁸.

3. Si ha dispuesto de lo que ha robado, mediante venta o uso, tiene que pagar entre cuatro y cinco veces el valor del artículo robado.

«Si un hombre roba un buey o una oveja y los mata o los vende, debe pagar cinco cabezas de ganado por el buey y cuatro ovejas por la oveja... Un ladrón debe ciertamente hacer la restitución, pero si no tiene nada, debe ser vendido para que pague por el robo»¹⁹.

4. Si no puede devolver el importe, debe ser vendido como esclavo y trabajar seis años como tal, a continuación debe ser puesto en libertad.

A diferencia del castigo de esclavitud que era perpetuo, éste es temporal, durando sólo seis años. Además, cuando sea liberado, se le deben facilitar al hombre medios que le preparen para su nueva vida y le permitan un buen comienzo. La Biblia dice:

«Si un hebreo, hombre o mujer, te es vendido y te sirve durante seis años, al séptimo debes dejarle libre. Y cuando le liberes, no lo despidas con las manos vacías. Abastécele liberalmente de tu ganado, tus eras y tu lagar. Dale a él como el Señor tu Dios te ha bendecido a ti»²⁰.

Está claro que la retribución se administra de modo que se indemnice la propiedad robada con la propiedad, incluso cuando el ladrón es esclavizado por seis años, este tiempo de esclavitud es el pago por la propiedad robada. Nunca se hace un daño corporal para indemnizar por el perjuicio a la propiedad, como ocurre en el Islam. Habría que señalar también que el castigo es proporcional a la gravedad del pecado —cuanto más esconde una persona el pecado y se aprovecha del delito, mayor indemnización debe pagar. Cuanto antes confiesa su delito, más leve es el castigo.

¿POR QUÉ LAS ENSEÑANZAS DEL CORÁN DIFIEREN DE LA BIBLIA?

En la Torah Moisés recibió un mensaje: En el mensaje de Dios a Moisés, el castigo por robo es principalmente la devolución y la indemnización con cierta clemencia por el arrepentimiento. El mensaje a Mahoma en el Corán es diferente, el castigo por robo consiste en infligir un daño físico perpetuo. ¿Se pueden reconciliar ambos mensajes?

Dios es soberano, y bien podría otorgar leyes diferentes por diferentes circunstancias. ¿Fueron diferentes las circunstancias de Mahoma de las del tiempo de Moisés? Los musulmanes afirman que Dios habló verdaderamente por mediación de Moisés pero que dio una revelación posterior, perfecta y definitiva por medio de Mahoma. Si Su palabra a Mahoma es incompatible con Su palabra a Moisés —¿no quiere eso decir que Dios canceló su primer mensaje? O podría ser que la voz que habló a uno de ellos no fue realmente la de Dios Creador? El siguiente debate podría arrojar luz en este dilema.

LA MANO: OBRA DE ARTE DIVINA

1. LA BASE DEL PODER DE LA MANO

Veamos la grandiosidad de la creación de Dios, reflejada en la mano humana.

La mano es una obra maestra de ingeniería. Es extraordinariamente fuerte. Por ejemplo, todo el peso del cuerpo puede ser sostenido por los pequeños huesos, músculos y tendones de los extremos juntos de los dedos, o incluso de una sola mano. Hay en la mano una fuerza enorme para levantar pesos, cortar madera o mover un barco a remo, sin embargo la mayor parte de esa fuerza, aunque ejercida por la mano, en realidad procede del brazo y el hombro. Así, el origen de la mayor parte de la fuerza de la mano está situado fuera de ella, dejando que los pequeños músculos localizados en la misma mano sean usados con un movimiento preciso y exacto. Imagínese qué torpe sería la mano si Dios

¹⁷ Biblia, Levítico 6:1-5(NIV).

¹⁸ Biblia, Éxodo 22:3,4.

¹⁹ Biblia, Éxodo 22:1.

²⁰ Deuteronomio 15:12-14 (NIV).

gínese qué torpe sería la mano si Dios hubiera puesto en ella el bíceps. No se podría enhebrar una aguja ni tocar el violín ni siquiera escribir.

2. EL NÚMERO DE MOVIMIENTOS DE LA MANO

Cuando Dios Creador crea, con tal magnificencia y generosidad lo hace. Cuando el hombre intentó diseñar por vez primera una mano artificial, comenzó con una tenaza que podía abrir (y cerrar) y rotar, dos movimientos básicos. La mano humana tiene un número infinito de movimientos, con «setenta músculos separados que participan en los movimientos de la mano»²¹. Incluso si el hombre pudiera inventar una mano artificial que se pareciera al mecanismo de la mano humana, la mano artificial no podría funcionar como la que el único Dios ha creado.

Si se tiene que mover la punta del dedo pequeño de una mano que ha sido cortada de un cuerpo, «hacen falta cuatro minutos para distinguir la red intrincada de tendones y músculos para colocar al menos una docena de músculos en la forma y tensión correctas, para que el dedo pequeño se mueva con fuerza sin que las uniones próximas se doblen»²².

Todos los días se hacen sin pensar innumerables veces esos movimientos, y se realizan en un instante.

¡Qué generoso ha sido Dios Creador al darnos esas herramientas tan increíblemente complejas, naturales, polivalentes, que pueden agarrar, levantar, empujar, estirar, torcer, agitar, chasquear, acariciar, dar palmadas, abofetear, pinchar, dar puñetazos, tocar, ablandar, rascar, apuntar, hacer señas, golpear, frotar, estrujar!

3. LOS TEJIDOS DE LA PALMA DE LA MANO

El tejido de la palma de la mano es un tejido especial. No es flácido como el de las mejillas ni duro como el de los músculos, sino de una textura especial para facilitar la función manual de agarrar. El Dr. Paul Brand, famoso cirujano de la mano explica:

«Bajo la piel, en la palma de la mano, hay glóbulos de grasa con la apariencia y la consistencia de la sémola de tapioca. Glóbulos de grasa, tan blandos que son casi fluidos, que no pueden conservar su

propia forma, y por ello están rodeados por fibras entretreídas de colágeno, como burbujas sostenidas por una red de tiras».

«... Agarro un martillo con la palma de la mano. Cada grupo de células de grasa cambia de forma respondiendo a la presión. Cede pero no puede ser apartado por las resistentes fibras de colágeno a su alrededor. El tejido resultante, que está cambiando y agitándose sin cesar, se hace adaptable, acomodando su forma y sus puntos de presión a la forma precisa del martillo. Los ingenieros se asombran cuando analizan esta sorprendente propiedad, porque no pueden diseñar un material que combine tan perfectamente la elasticidad y la viscosidad»²³.

4. LA PALMA HÚMEDA DE LA MANO

La palma de la mano siempre está húmeda. El que trabaja con arena y cemento lo sabe perfectamente. Cuando la palma de la mano está seca, apenas se controla el objeto que se agarra. Esta constante humedad de la palma aumenta nuestra capacidad para agarrar cualquier cosa, al formar una especie de vacío entre la mano y la superficie del objeto.

También esta constante humedad actúa como un pequeño refrigerador cuando hace calor, al evaporarse continuamente la humedad; ayudando así a enfriar todo el cuerpo.

5. LA MARAVILLA DEL SUMINISTRO DE SANGRE A LA MANO

Cada parte de la mano del hombre es una obra maestra de ingeniería. Jonathan Jones, cirujano plástico, hizo los siguientes comentarios:

«¿Por qué están las arterias situadas en la palma de la mano de tal modo que no se aplastan al agarrar objetos pesados? ¡Qué curioso es que las arterias radial y cubital de la muñeca pasen a la mano formando dos arcos que permiten el riego continuo de sangre a los tejidos, incluso al coger objetos!

«Y cómo es que las arterias de cada dedo, que forman parejas, están tan envueltas por soportes ligamentosos que no se rompen cuando se retuercen al doblar el dedo? ¿Por qué el sistema venoso de baja presión está básicamente situado en el dor-

²¹ Dr. Paul Brand, *Fearfully y Wonderfully Made*, Hodder y Stoughton, Londres, 1981, p. 163.

²² Dr. Paul Brand, *Fearfully and Wonderfully Made*, Hodder and Stoughton, London, 1981, p. 163.

²³ Dr. Paul Brand, *Fearfully and Wonderfully Made*, Hodder and Stoughton, London, 1981, p. 132.

so de la mano donde no tiene lugar la reducción del flujo sanguíneo al agarrar?

«Muchos cirujanos han dedicado incontables horas a averiguar algo sobre el flujo de sangre a los huesecitos de la muñeca. Acaban de ser conocidos los servomecanismos incorporados que regulan el flujo sanguíneo a la mano respondiendo a las necesidades del tejido»²⁴.

Descubrir la maravilla del suministro de sangre a la mano costó muchas horas a los científicos, pero dediquemos un pensamiento a las humildes uñas. ¡Que uno intente no rascarse el cuerpo durante diez minutos y descubrirá lo maravillosas que son las humildes uñas!

Toda la mano es una obra de arte.

6. LA MEDIDA DEL VALOR DE LA MANO

La mano no es sólo una obra de arte de ingeniería sino una obra de arte del diseño divino. Mientras cada uno de los demás órganos de los sentidos, el ojo, el oído, la nariz, la lengua, son también importantes para nosotros y revelan la generosidad del Creador, se puede hacer una buena argumentación considerando la mano como el más importante de todos ellos.

Cada parte del cuerpo está representada por un área especializada del cerebro. Los ojos, la nariz, los oídos, incluso los dedos de los pies, están representados en el cerebro. Igual que una fábrica manejada por una computadora, cada departamento está representado en la computadora. Cuanto mayor es el área de representación, más importante es el departamento. El área del cerebro que representa la mano es mayor que la de los ojos u oídos y, de hecho, casi iguala el área que representa la totalidad del cuerpo de la cintura para abajo²⁵. Este es el grado de importancia que el Creador mismo dio a la mano. Es acertado decir que la pérdida de la mano es realmente mayor desastre que la pérdida de un ojo o un oído. Un ciego puede leer en Braille y encontrar el camino con un bastón: el conocimiento llega a su cerebro por su mano. Los sordos pueden hablar con las manos.

7. LA MANO, DE PERFECTO DISEÑO

El Dr. Paul Brand dijo: «Puedo llenar una habitación de manuales de cirugía que indican diversos modos de reconstruir las manos dañadas. Pero durante cuarenta

años de estudio, nunca he leído de una técnica que haya logrado mejorar una mano sana normal»²⁶.

En otras palabras, la mano es tan perfecta que nadie puede mejorar la obra del Creador. No es sólo preciosa e importante, práctica y diseñada brillantemente, sino que también es una obra maestra imaginada por Dios Creador mismo. La cuestión que hay que plantearse es: «¿Cómo trata la gente las obras maestras?» O quizá: «¿Qué hace el mismo artista cuando una de sus obras maestras se estropea y se echa a perder?»

ALLÁH: ¿ES EL CREADOR?

LA MARCA DEL VERDADERO DIOS

Si alguien descubre un cuadro de Rembrandt²⁷, Van Gogh o Leonardo de Vinci –deteriorado por un lado, ¿es normal que agarre un par de tijeras y corte la parte deteriorada? Nos horrorizaríamos y supondríamos acertadamente que esa persona no tiene idea del valor real del cuadro. Si una persona normal, con poco conocimiento de la obra de Leonardo de Vinci, no pensaría en cortar la parte deteriorada, ¿sería posible que el mismo Leonardo diera instrucciones para recortar trozos de sus cuadros, incluso estando estropeados? [...]

La mano humana no es una obra de arte humana sino una obra de arte divina. Es más preciosa, y mucho más grande que cualquier logro humano. ¿Dará órdenes el Creador de la mano de que su obra maestra sea cortada y destruida para castigar a alguien por robar? ¿O dispuso que una propiedad mayor debería devolverse a cambio? ¿Que el castigo por robo de un bien debe ser otro bien, como en el mandamiento dado a Moisés? El daño a la propiedad debe ser indemnizado con una propiedad. Si utilizamos la analogía de las obras de arte humanas es sensato decir que dañar una parte del cuerpo para indemnizar por la pérdida de un bien es como dañar la obra de arte para indemnizar por la pérdida de algo de pintura. Ninguna cantidad de pintura o de lienzo indemnizará por una de las obras maestras de Rembrandt²⁸. Una obra maestra es más que pintura y lienzo. ¿Podría ser que el mandamiento de cortar la mano procediera de alguien que no fuera el creador de la mano?

¿Ordenaría el Dios que conoce el valor de su creación la destrucción de una de sus obras maestras más importan-

²⁴ *Creation ex Nihilo*, Vol.12 número 3, p. 11.

²⁵ Arthur C. Guyton, *Anatomy and Physiology*, Saunders College Publishing, 1985, p. 327, figure 18-6.

²⁶ Dr. Paul Brand, *Fearfully and Wonderfully Made*, Hodder and Stoughton, London, 1981, p. 163.

²⁷ Hemos cambiado el nombre de Picasso por Rembrandt, para destacar el valor del artista. (nota del traductor).

²⁸ Véase nota anterior.

ten con motivo del daño a la propiedad? Si comparamos las enseñanzas del Corán y la Biblia respecto al robo, podemos decir que el Dios que habló en la Biblia actúa como Creador –conoce el valor de la mano– y el que habló a Mahoma no parece comportarse como Creador. Cuando dos madres acudieron al rey Salomón con un niño, cada una de ellas decía que el niño le pertenecía y juzgando sobre el asunto el rey Salomón dijo: «Traedme una espada». Se la llevaron y él ordenó: «Cortad al niño vivo en dos y darle la mitad a cada una». La madre del niño se llenó de compasión por su hijo y dijo al rey: «Por favor, mi señor, dale el niño vivo a ella! ¡No lo mates!» Pero la otra mujer dijo: «Ni ella ni yo lo tendremos. ¡Córtalo en dos!»

Entonces el rey ordenó: «Dadle el niño vivo a la primera mujer. No lo matéis; ella es la madre»²⁹. ¿Qué le hizo a Salomón llegar a esta conclusión? Vio que la mujer que no quería que el niño fuera cortado en dos partes se comportaba como madre; tenía el corazón y la compasión de una madre. Prefería perder al niño y salvar su vida que perderlo del todo. Igualmente es el Dios que habló en la Biblia quien se comporta como Creador, que conoce el valor real de la mano humana, pero quien habla en el Corán no se comporta como Creador.

LA MARCA DE LOS ÍDOLOS Y LOS DIOS HECHOS POR EL HOMBRE

Debe recordarse que el delito de robo es una forma de menoscabar la propiedad, pero cortar la mano daña el cuerpo. Hay una gran diferencia entre el perjuicio patrimonial y el daño corporal, porque ninguna suma de perjuicio patrimonial equivaldrá nunca al daño corporal. La propiedad puede ser indemnizada o remplazada, pero ¿dónde se puede encontrar un sustituto de la mano humana? Es importante señalar que ninguno de los muchos profetas del verdadero Dios Creador (antes de la época de Mahoma) jamás ordenó un mandamiento estipulando el daño corporal como indemnización por el perjuicio patrimonial. Los profetas de los paganos establecieron esos castigos. Por ejemplo el derecho asirio establece:

«Si la mujer de un señor ha robado algo de la casa de otro señor, de valor superior a cinco minas de plomo, el dueño de la (propiedad) robada jurará: «Nunca dejé que se lo llevara; hubo un robo en mi

casa»; si su esposo lo desea, puede devolver la (propiedad) robada y rescatarla, (pero) cortadle las orejas. Si su esposo no quiere rescatarla, el dueño de la (propiedad) robada se la llevará y le cortará la nariz»³⁰.

Y el Código de Hammurabi estipula:

«Si un señor contratara a otro señor para cuidar su campo, y le prestara la semilla, le confiara los bueyes, acordara con él el cultivo del campo, si ese señor robara la semilla o la comida y le fuera hallado en su poder, se le cortará la mano»³¹.

El verdadero Dios, el Creador, nunca ordenó ninguna forma de daño físico como castigo o indemnización por daño de la propiedad. Ordenó el castigo físico por el daño físico y el perjuicio patrimonial por el perjuicio patrimonial. La razón es evidente. El Creador sabe que el hombre es la corona de Su creación en la tierra; el hombre es el vicerregente en la tierra, la propiedad fue creada para él, no él creado para la propiedad. En el antiguo Israel Dios ordenó a Moisés: «Ojo por ojo y diente por diente»³². La clave para establecer ese mandamiento es la justicia en el castigo, y la indemnización. En ninguno de los mandamientos de Dios a Moisés dispuso un daño físico como castigo por perjuicio patrimonial. Para los perjuicios causados a la propiedad fijó Dios una indemnización patrimonial. Ordenar que una parte del cuerpo sea destruida como compensación por el perjuicio patrimonial, sin importar el valor de la propiedad, está en disconformidad con la naturaleza de Dios Creador. El daño físico es la retribución del daño físico, y la indemnización de la propiedad el castigo del perjuicio patrimonial. Porque para Dios ninguna cantidad patrimonial será retribución suficiente por el daño físico a otro ser humano, creado a imagen de Dios.

ALLÁH: ¿ES OMNISCIENTE?

LA IMPORTANCIA DE LA PÉRDIDA CAUSADA POR LA AMPUTACIÓN DE LA MANO

1 –ORIGINA PÉRDIDA DE EFICACIA DEL BRAZO Y DE LA OTRA MANO

³⁰ *Ancient Near Eastern Texts Relating to the Old Testament*, editado por James B. Pritchard, Princeton University Press, 1969, las Leyes Asirias Medias, tabla A: Ley 5.

³¹ *Ancient Near Eastern Texts Relating to the Old Testament*, editado por James B. Pritchard, Princeton University Press, 1969, Código de Hammurabi, ley 253.

³² Biblia, Éxodo 21:24.

²⁹ Biblia, 1 Reyes 3:16-28.

La privación de la mano no es el único daño que se produce en esta forma de castigo. Cortar la mano destruye el poder del brazo y casi lo inutiliza, porque la mano está unida al antebrazo que está unido al brazo. Cortar la mano que Dios creó destruye el uso del brazo, porque inutiliza los músculos y los tendones que dan fuerza y controlan la mano. Este castigo no sólo inutiliza el brazo y el antebrazo que Dios creó para trabajar juntos, sino que inutiliza las manos, concebidas para trabajar juntas. La pérdida de una de ellas no ocasiona una pérdida del 50 por ciento de la eficacia de las manos. La amputación de una mano es en gran medida una forma de destrucción de la otra. Porque las dos funcionan juntas. Fueron diseñadas para funcionar juntas, igual que una parte de la tenaza funciona con la otra. Intenta clavar un clavo o serrar una madera, o pelar una naranja o cortar una cebolla con una mano. Amputar una mano supone la destrucción virtual de la otra, con resultado de pérdida de gran parte de su eficacia. El ladrón queda con daño permanente que le incapacita por el resto de su vida. Merma sus posibilidades de trabajar en el futuro, y podría obligarle a robar otra vez sólo para satisfacer sus necesidades básicas, lo que es paradójico. ¿Es esta una solución divina del problema del robo?

2- LOS INOPINADOS EFECTOS SECUNDARIOS DE LA AMPUTACIÓN PUEDEN CAUSAR LA MUERTE

Los primeros siglos del Islam, cuando sus seguidores amputaban la mano del ladrón, «el muñón solía ponerse en aceite hirviendo o al fuego para detener la hemorragia»³³. Pero esta quemadura es un castigo adicional. Aquí al castigo se sumó el dolor añadido al tratar de detener la hemorragia y la infección. (¿Puede esta forma de castigo proceder del Dios Justo?) Se daban casos en que la gente amputada moría después de una infección. La condena en estos casos aumentó hasta equivaler al castigo por asesinato. Se podría deducir que quien hizo esa ley no conocía las consecuencias de esta forma de castigo. Ciertamente Dios conoce exactamente cómo disponer todo con precisión, no sólo en su creación sino también al ordenar el castigo. ¿Cómo reaccionaríamos si el mecánico, al reparar el estérter estropea el motor y la transmisión, echando a perder el coche? ¿O si el constructor al hacer una puerta derribara la casa? Dios es mucho más sabio como para ser cogido por sorpresa. En Dios no hay errores de cálculo. Sólo los hombres pueden caer en esta trampa.

3 – LOS EFECTOS SICOLÓGICOS DE LA AMPUTACIÓN EN ORIENTE

Pero eso no es todo. Las manos tienen significación cultural tanto como práctica. Hay muchísima gente en Oriente, en países como Pakistán y la India, para quienes la mano derecha tiene una especial significación que no se da en países occidentales. Por ejemplo, sólo se dan monedas con la mano derecha, se come con la derecha, porque la izquierda se usa para la higiene íntima. La mano izquierda nunca se utilizaría para llevarse la comida a la boca ni para pagar. Si alguien en esos sitios roba y se le amputa la mano derecha, está condenado a comer con la mano con la que se limpia. Y si se corta la mano izquierda, el problema continúa, porque esa persona seguirá comiendo con la misma mano que utiliza para limpiarse. El castigo no se detiene con la pérdida de la mano sino que se vuelve un estigma terrible que mancha el trato social con los demás, y le sume casi en el nivel del animal.

Por lo tanto, el castigo en esos países se ha duplicado. Pero Dios es Justo y Omnisciente. Conoce las costumbres de todos los pueblos. Sus leyes y castigos no tienen las consecuencias que los hacen en algunos países doblemente duros que en otros. En esos lugares sería peor que la muerte, que es el castigo del adulterio. El adúltero sufre la muerte una vez, pero el ladrón sufre psicológicamente todos los días y momentos del resto de su vida. La carencia de mano proclama a cada minuto: «¡Ladrón! ¡Ladrón! ¡Ladrón!» Es todavía más humillante el tormento personal causado por la imposibilidad de la víctima a aceptarse, y el disgusto insufrible que siente cada vez que se lleva la comida a la boca con la misma mano con que se limpia. Esta forma de castigo ocasiona una forma diferente y añadida de minusvalía; una desgracia que no puede ser borrada de la mente de la propia «víctima». Este castigo se convierte, pues, en una tortura de por vida.

¿Es conforme este nuevo castigo adicional con la justicia de Dios Omnisciente? ¿Ha provenido de Quien conoce las costumbres de todos los pueblos del mundo la amputación de la mano o provino de una mente que desconocía la significación de la mano derecha en Oriente?

ALLÁH ¿ES JUSTO?

EL ROBO COMPARADO CON LA FORNICACIÓN EN EL CASTIGO

³³ *The Encyclopedia of Islam*, 1934, 'Sarik'.

En el Islam se ordena que el castigo del robo sea la amputación de la mano, mientras que prescribe cien azotes³⁴ por el pecado de fornicación de un hombre soltero. Podemos concluir que según el Corán, el robo de propiedad es mucho más serio que el pecado contra el prójimo. Un hombre soltero que fornicación puede irse a vivir a otra ciudad. No hay ninguna cicatriz permanente, ninguna identificación permanente para que todos lo vean. Pero alguien con una mano amputada está marcado por el resto de su vida. Si un soltero fornicación con la hija de alguien, recibirá cien latigazos, y será expulsado de la ciudad como castigo, pero si roba el monedero del padre de la chica en su casa, se le amputará la mano. ¿Qué hará hervir la sangre del padre, la fornicación o la pérdida de su monedero? La fornicación afecta a otro ser humano, mientras que el pecado de robo afecta a la propiedad. Se puede devolver la propiedad, indemnizar y se acaba el asunto. Pero no se puede deshacer la fornicación; sus consecuencias son perniciosas y para toda la vida. Ciertamente el pecado de fornicación es mucho mayor que aun el robo de un millón de dólares. ¿Pueden estos castigos respectivos ser conformes al Dios de la justicia?

¿Consideró el justo Dios el pecado de fornicación, que puede dejar cicatrices de por vida, un pecado menor que el robo, que podría ser indemnizado devolviendo el dinero o el objeto? ¿Provino la amputación de la mano del Dios justo o de los propietarios para protegerse de los desposeídos? ¿Podría provenir de los ricos que querían proteger sus bienes de los débiles y los pobres?

EL PAGANISMO ES LA FUENTE REAL DE ESTA FORMA DE CASTIGO

Si el mandamiento de cortar la mano del que roba (en una sociedad que provee a las necesidades básicas de sus ciudadanos) no tuvo su origen en el Creador, el Omnisciente, el Dios Justo, entonces, ¿de donde vino? Ibn Kathir, comentarista musulmán³⁵, afirma:

«La amputación de las manos es el castigo del robo practicado por los árabes en los «días del paganismo» (*ayyam al-Yabilyah* –los días de la ignorancia) y fue confirmado en el Islam con la adición de nue-

vas condiciones... Se dice que los primeros que practicaron la amputación de la mano fueron la tribu de Coraich en los «días del paganismo». Cortaron la mano a un hombre llamado Dowayk, notable del pueblo de Malih b-Amr de Jasa'ah, cuando robó un tesoro de la Kaaba»³⁶.

Además, la *Encyclopedia of Islam* afirma que esta forma de castigo (según la literatura 'Awa'il), ya había sido introducida en los días del paganismo por Walid b. Mughirah y que este método de castigo podía tener un origen persa³⁷.

No hay duda pues que esta forma de castigo fue practicada por los árabes antes de Mahoma, en los días del paganismo, época de la ignorancia en que la gente adoraba a los ídolos.

ABRAHAM NUNCA PRACTICÓ ESTA FORMA DE CASTIGO

Esta forma de castigo nunca fue practicada por Abraham ni sus descendientes. Hay pruebas de esto en el mismo Corán, en la historia de José³⁸. Porque cuando uno de los hermanos de José fue acusado de robar la copa de José, nunca se planteó la amputación de la mano como castigo. Cuando los egipcios les preguntaron: «¿Cuál será su castigo (por el robo de la copa) si mentís?» Los hijos de Jacob dijeron –en Corán 12:75– cómo trataban a un ladrón: «Ésta será la retribución –aquél en cuya alforja se encuentre la copa, ese será la retribución. Así retribuimos a los malhechores». Propusieron la forma de retribución más severa que es la esclavitud –él (el ladrón) será la retribución–, porque estaban seguros de que todos eran inocentes de la acusación de robar la copa de José. Si la amputación de la mano hubiera sido conocida por ellos, lo hubieran dicho, igual que Mahoma dijo una vez: «Si Fátima, hija de Mahoma, cometiera un robo, le cortarían la mano»³⁹. Al-Yalalyn⁴⁰ y Razi, comentaristas musulmanes, admiten que entre los hijos de Israel la esclavitud por castigo del robo ocupaba el lugar de la amputación islámica⁴¹.

El punto importante a destacar es que, según el Corán, la amputación de la mano nunca fue practicada por Abra-

³⁴ Corán 24:2.

³⁵ [Ibn Kathir, 'Imád al-Din Ismá'il b. 'Umar b. Kathir, nació en Bosra alrededor de 1300 y murió en Damasco en 1373; fue uno de los más famosos historiadores y tradicionalistas de Siria en la dinastía mameluca Bahri. *El*, 'Ibn Kathir', n. del t.]

³⁶ Ibn Kathir, comentario de la Mesa [Servida]:38.

³⁷ *Encyclopedia of Islam* (1934). 'Sarik'.

³⁸ Corán 12:70-81.

³⁹ *Sahih Bukhari*, traducción árabe-inglés, vol. 8, hadiz n° 779.

⁴⁰ No hemos identificado este nombre. (n. del t.)

⁴¹ Razi, y Al-Yalalyn comentario del Corán 12:70-81.

ham ni sus hijos. Así es que ni Moisés ni Jacob ni su abuelo Abraham practicaron la amputación como castigo por robo. Porque si Abraham lo hubiera hecho, Jacob también. Y, según la historia, la amputación de la mano era practicada por los árabes en tiempo de la ignorancia, época de la idolatría, antes de Mahoma. Que esta costumbre pertenecía a la época pagana es evidente en la condena de Amnistía Internacional, que lucha por los derechos humanos en todo el mundo:

«Amnistía Internacional afirma que la amputación es un castigo cruel, inhumano y degradante, prohibido internacionalmente por la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, la “Convención Unida contra la Tortura y otros Tratos o Castigos Degradantes, Inhumanos y Cruels” y por la “Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos”».

Además, el uso por parte de los facultativos de conocimientos médicos para ayudar a producir cualquier forma de tratamiento cruel, inhumano o degradante sería manifiestamente contraria a los códigos internacionales de ética médica»⁴².

¿ES LA AMPUTACIÓN DE LA MANO LA SOLUCIÓN PERFECTA?

Sayyid Qutb, estudioso musulmán moderno, escribe:

«La amputación de la mano como pena por robo es la mejor columna sobre el que se ha basado el castigo por robo desde el comienzo del mundo hasta hoy»⁴³.

¿Significa que esos idólatras tenían una norma para enfrentarse al robo superior a la que Dios había dado a Moisés? ¿Y a la que fue practicada por Abraham? ¿Esos paganos (que no conocían a Dios) poseían la solución perfecta al problema del robo desde el comienzo del mundo? ¿Entonces, dio Dios a Moisés (que adoraba al verdadero Dios y a quien Dios habló directamente) una norma imperfecta como solución al problema del robo, mientras que los paganos que adoraban piedras practicaban la perfecta solución al robo, que es la amputación de la mano?

¿Recibieron de Dios, Abraham (que rechazó la idolatría y adoraba al verdadero y único Dios) y sus hijos una

solución imperfecta al problema del robo, mientras que los idólatras de Arabia poseían la solución perfecta?

¿Es posible que Dios Creador diera a Moisés normas verdaderas y mejores para hacer frente al robo? Si es así, esa es la voz que debemos escuchar. Debemos escuchar y seguir la verdadera voz de Dios, porque es a Él a quien debemos rendir cuentas.

Atribuir al perfecto Dios las normas bárbaras de los paganos es ciertamente una ofensa terrible. Adoptar las costumbres paganas e inhumanas de los idólatras y llamarlas voluntad de Dios es una blasfemia. Dios es mucho más grande, más sabio y más justo que los que imaginaron esta salvaje forma de castigo. Dios es mucho más excelso que la imagen que representa esta forma de castigo. Si esta forma de castigo pertenece a Alláh, entonces Alláh no puede ser Dios Creador.

OBJECCIÓN

¿No habla también la Biblia de la amputación de la mano? ¿Puede aplicarse el anterior argumento también a la Biblia?

Si, ciertamente la Biblia habla de la amputación de la mano. Pero hay una gran diferencia entre las enseñanzas de la Biblia y el Corán. He aquí lo que dijo Jesús, el Verbo de Dios:

«Y si tu mano derecha te hace pecar, córtala y arrójala. Es mejor que pierdas una parte de tu cuerpo que vayas al infierno con todo tu cuerpo»⁴⁴.

La diferencia es que Jesucristo no estaba legislando la amputación de la mano. En otras palabras, nunca dio a una persona derecho a cortarle la mano a otra. En efecto, tu eres tu propio juez y yo soy mi propio juez. Jesús, el Verbo de Dios, no intentaba promulgar leyes que fueran aplicadas desde fuera por otros. Llegó para gobernar desde dentro los corazones de sus seguidores, y no desde fuera. El impulso de sus palabras no era aplicar literalmente la amputación de la mano o sacar un ojo, sino que, si hay algo que nos hace pecar, debemos quitarlo enérgicamente de nuestra vida, incluso si es tan excelente como la mano o el ojo. Este modo de hablar tampoco era desconocido a sus oyentes, porque leemos en el libro de los Proverbios:

«Cuando te sientes a comer con un rey, mira bien qué hay ante ti: Ponte un cuchillo en la garganta, si

⁴² *Amnesty International*, United Kingdom, Medical Letter-Writing Action, Amputations, Muhammad Ahmed al-Hariri, Yemen Arab Republic, 28 March 1989.

⁴³ Sayyid Qutb, *Fi Zilal al-Qur'an*, comentario de La Mesa [Servida]:38.

⁴⁴ Biblia, Mateo 5:30. (NIV).

te entregas a la glotonería. No ansíes sus manjares porque esa comida es engañosas»⁴⁵.

Evidentemente, no significa cortarse la garganta en tal situación. Pero si esa persona está predispuesta de ese modo, debe tener sumo cuidado para no dejar que su estómago influya en su determinación.

El Verbo de Dios Jesús no estaba legislando ni ordenando que cortar la mano. El Corán, sin embargo, sí lo hacía.

LA PRUEBA DE LA CONFORMIDAD INTERNA

Los musulmanes afirman que si la amputación de la mano como castigo fuera llevada a cabo por todos los gobiernos, se eliminaría prácticamente el problema del robo. La solución islámica al problema del robo no es tan simple, pero está llena de anomalías que veremos a continuación.

El Hadiz auténtico facilita enseñanzas concretas complementarias del Corán. Puede a veces, incluso, cancelar la enseñanza explícita del Corán⁴⁶. Por ejemplo, el Corán prescribe cien latigazos por el pecado de fornicación (azora 24:2), pero eso fue abrogado por el hadiz que ordena la lapidación del fornicador casado.

NO HAY AMPUTACIÓN PARA LOS USURPADORES O MALVERSADORES

El Hadiz distingue entre robo (*sarika*), confiscación (*ghashb* –coger por la fuerza⁴⁷) y malversación (*jiyana*). El castigo de amputación se aplica sólo en caso de robo (*sarika*) pero no en los casos de confiscación (*ghashb*), que es apropiarse de la propiedad de otro por la fuerza, y malversación (*jiyana*)⁴⁸.

⁴⁵ Biblia, Proverbios 23:1-3 (NIV).

⁴⁶ El Corán prescribe cien azotes para el pecado de fornicación (azora 24:2), que fue abrogado por el hadiz que ordena la lapidación hasta la muerte del fornicador si está casado.

⁴⁷ *Ghashb*, confiscación, es decir, “apropiación arbitraria”, no es latrocinio como se traduce a menudo, ni robo (*sarika*), que pertenecen ambos al campo del derecho criminal, sino la apropiación ilegal de algo perteneciente a otro o el uso ilegal de los derechos de otro. (cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). ‘Ghashb’) [n. del t.]

⁴⁸ Glosario (según el diccionario Kazimirski, 1960): *Ghashb*: expolio acompañado de violencia; acción de apoderarse de algo por la fuerza. Lo que ha sido quitado a alguien injustamente, por la fuerza.

Jiyana [khiyāna]: fraude, abuso de confianza, traición. Perfidia, deslealtad.

Nahb: botín, presa, lo que ha sido quitado

Ijtīlas de raíz kh-l-s: quitar, arrebatar en un abrir y cerrar de ojos. Robo rápido y de improviso.

Sarika [sariqa]: robo, latrocinio.

«No hay amputación para el confiscador, el usurpador o el malversador»⁴⁹.

El traductor inglés de *Mishkat al-Masabih* escribió: «No hay amputación... para la malversación delictuosa, ni para el robo cometido por un asaltante o un forajido»⁵⁰.

¿QUÉ ES ROBO?

«Los juristas definieron el robo para el que se prescribe un castigo *hadd* (amputación) como la apropiación en secreto de propiedad reconocida legalmente (*mal*) custodiada en seguro (*hirz*)⁵¹ por otro... a la que el ladrón no tiene derecho de propiedad; se distingue así de confiscación (*ghashb*) y malversación (*jiyana*)»⁵²

Para que se aplique el castigo *hadd* la propiedad debe sustraerse de modo clandestino o secreto. «Porque la cláusula de secreto excluye el robo manifiesto (*nahb*) y la apropiación de objetos no vigilados (*ijtilas*, utilizado para carteristas.)⁵³

Robar es pues la apropiarse de la propiedad furtivamente, pero la confiscación (*ghashb*), el robo abierto (*nahb*), la apropiación de objetos sin vigilancia (*ijtilas*) no se consideran robo. El traductor de *Mishkat al-Masabih* define *ghashb* –confiscación– así:

«*Ghashb* en su sentido literal significa quitar una cosa a otro por la fuerza. Técnicamente, significa apoderarse de la propiedad de otro sin el consentimiento del propietario para destruir la posesión del dueño sobre la cosa»⁵⁴.

Consiguientemente, *ghashb* no se considera robo en el Islam porque no se hace en secreto. Por ello no se castiga con amputación. El acusado sólo tiene que restituir un objeto análogo según el hadiz: «La mano tiene obligación de devolver lo que cogió»⁵⁵.

Hirz: lugar seguro, abrigo, refugio.

‘*Umrah*: Visita de los lugares santos de los alrededores de la Meca.

⁴⁹ Ibn Mádja, Vol. II, hadiz n° 2591, 2592.

⁵⁰ *Mishkat-ul-Masabih*, traducción inglesa, libro 2, introducción al capítulo XXV sección 11 sobre el robo.

⁵¹ *Hirz* quiere decir custodia por un vigilante o por la naturaleza del lugar (p. ej. una casa particular). (cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). ‘*Hirz*’. [n. del t.]

⁵² *The Encyclopaedia of Islam*, 1934, ‘*Sarik*’.

⁵³ *The Islamic Quarterly*, Vol. XXVI (número 3), Third Quarter, 1982, ofensas y castigos en el derecho islámico, p.161.

⁵⁴ *Mishkat-ul-Masabih*, traducción inglesa, Libro II, capítulo XIV sobre la usurpación.

⁵⁵ Samarqandi, *Tuhfat al-Fuqaha*, Dar al- Fikr, Damasco, tercera parte, p. 113. [Alá’ al-Dín al-Samarqandí (d. 539/1144), autor de un tratado considerado con autoridad

El traductor de *Mishkat al-Masabih* continúa añadiendo:

«Al violar los derechos de otro... se comete pecado. La posesión por la fuerza es opresión en forma extrema»⁵⁶.

Ghasb no es sólo la forma peor de robar la propiedad ajena, sino que es opresión de otra persona. *Ghasb* no es sólo una forma infame de daño patrimonial, sino que es también una forma fea de agredir a la gente, o para usar las palabras del traductor de *Mishkat* –opresión en forma extrema. *Ghasb* combina el robo y la opresión, pero el Dios del Islam no ordenó la aplicación del castigo *hadd* para este flagrante doble pecado, ¡sino que prescribió la amputación para el robo solo! ¡El Dios del Islam ordena un castigo ligero para el pecado «extremo» (*ghasb*), pero ordena un castigo extremo para el pecado más ligero (*sarika*)! ¿Dónde está la justicia? ¿Puede venir del juez supremo semejante mandato? ¡Que Dios lo impida!

NO HAY AMPUTACIÓN POR EL ROBO DE UN LUGAR PÚBLICO

Según la definición de robo, la propiedad robada debe estar calificada como *hirz*.

«*Hirz* quiere decir guardado por un vigilante o por la naturaleza del lugar (por ejemplo, una casa privada). Por ello el robo en un lugar accesible al público (por ejemplo las tiendas durante el día, los baños) no es punible con pena *hadd*»⁵⁷.

Si una persona roba un artículo en un supermercado o una biblioteca, no se le aplica la pena *hadd*, porque en el Islam no se considera robo, pues un supermercado o una biblioteca son lugares públicos. Pero si el mismo artículo fuera robado en un lugar privado, se consideraría robo. Y si una persona le quita a otra su propiedad por la fuerza no se considera robo, y no se aplica el castigo *hadd*.

NO HAY AMPUTACIÓN POR ROBO INCOMPLETO

Las anteriores inconsistencias no son las únicas. Porque:

«Sólo un robo completo es punible con *hadd* [amputación de la mano]. Por tanto, si un ladrón, por ejemplo, entrara en una casa y se llevara algo, pero fuera capturado antes de sacarlo de la casa, no puede ser castigado con *hadd*... Esta es la opinión

de la mayoría de los juristas. Según Abu Hanifah, *hadd* no ha lugar si un ladrón de dentro del *hirz* [lugar en custodia] pasa el objeto a un cómplice de fuera»⁵⁸.

Así pues, según Abu Hanifah, que goza del mayor predicamento en el mundo musulmán, una persona puede entrar en una casa, coger una televisión, pasársela a un cómplice por una ventana, y no se le amputará la mano ¡porque realizó un robo incompleto!

De igual modo, «si un ladrón hace una abertura en una tienda, pero se va sin llevarse nada, y luego vino otro, metió la mano por el agujero y se llevó algunos artículos, no se aplicará la amputación a ninguno de ambos [porque el primero no robó] y el segundo no violó el *hirz*»⁵⁹.

Porque la abertura hecha por el primer hombre convirtió a la tienda en no *hirz* [sin custodia]. Y así la acción del segundo hombre no se considera robo porque no se llevó nada de un *hirz*. Pero «si una persona entra en una casa, se lleva algunos objetos, los ata a un perro y le hace salir fuera, se le cortará la mano, pero si el perro sale por su propia voluntad con los objetos que más tarde recoge el ladrón, la amputación no es legal»⁶⁰.

NO HAY AMPUTACIÓN POR EL ROBO DE UN SER HUMANO

«Si una persona se apropia de un niño libre [a diferencia de un niño esclavo], no se le aplica la amputación, porque una persona libre no es considerada una propiedad»⁶¹.

Por ello una persona puede robar un niño sin que se le ampute la mano. Pero si ese niño lleva una alhaja, las opiniones están divididas. Según Abu Hanifah y Chafí no hay amputación por tomar la alhaja, porque la alhaja pertenece al niño libre. Pero algunos seguidores de Chafí afirmaron que la amputación es aplicable porque la alhaja es una propiedad.

Así, en el Islam (con excepción de los seguidores de Malik), si una persona se lleva a un niño libre, no se le aplica la amputación, pero si se apropia de un niño

⁵⁸ *The Islamic Quarterly*, Vol. XXVI (número 3), Third Quarter, 1982, ofensas y castigos en el Derecho Islámico, p.161. Ver también 'Abd ar-Rahman al-Djazirí, *al-Fiqh 'ala al-madhâhib al-arba'a*, Dar al-Kutub al-'Elmeyah, 1990, vol. 5, p. 173.

⁵⁹ 'Abd ar-Rahman al-Djazirí, *al-Fiqh 'ala al-madhâhib al-arba'a*, Dar al-Kutub al-'Elmeyah, 1990, vol. 5, p.177.

⁶⁰ 'Abd ar-Rahman al-Djazirí, *al-Fiqh 'ala al-madhâhib al-arba'a*, Dar al-Kutub al-'Elmeyah, 1990, vol. 5, p.173.

⁶¹ 'Abd ar-Rahman al-Djazirí, *al-Fiqh 'ala al-madhâhib al-arba'a*, Dar al-Kutub al-'Elmeyah, 1990, vol. 5, p.174.

por la escuela hanafí, el *Tuhfat al-Fuqaha*. Cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). 'Al-Kâsânî'. N. del t.]

⁵⁶ *Mishkat-ul-Masabih*, traducción inglesa, libro II, capítulo XIV sobre la usurpación.

⁵⁷ *The Encyclopedia of Islam*, 1934, 'Sarik'.

esclavo, su mano debe ser cortada, porque un esclavo es una propiedad⁶².

Así, el dios del Islam diferencia, al menos, entre robo (*sarika*), confiscación (*ghasb*), malversación (*jyana*) y robo al descuido (*jtilas*)⁶³, mientras el Dios de la Biblia los considera por igual. En la Biblia el SEÑOR dijo a Moisés:

«Si alguien peca y es infiel al Señor engañando a su vecino sobre algo a él confiado o dejado a su cuidado o robado, o si le engaña, o si encuentra una pertenencia perdida y miente sobre ella, o si jura falsamente, o si comete cualquier pecado que la gente pueda hacer —cuando así peca y se hace culpable, debe devolver lo que ha robado o se ha llevado mediante extorsión, o lo que se le ha confiado, o la propiedad perdida que encontró, o aquello sobre lo que jurase falsamente. Debe hacer restitución en su totalidad, añadir un quinto del valor y dárselo al propietario el día que presente su ofrenda culpable»⁶⁴.

Por ello si un hombre roba a su vecino 500€ —o arrebatada por la fuerza a su vecino un objeto de 500€, o le confisca objetos por valor de 500€ —o le malversa 500€ —o encuentra un objeto perdido de 500€, y lo oculta a su vecino —todo se considera el mismo pecado merecedor del mismo castigo. El acto de robar en la Biblia no se diferencia del acto de malversar, ni de la confiscación o incautación. Todos se consideran ganancia ilícita a costa del vecino y todos proceden del mismo corazón codicioso, egoísta, cuyo resultado final es un mismo perjuicio.

Hay aquí dos grupos diferentes de directrices. Uno procede del Corán y el Hadiz y el otro de la Biblia. El Dios del Islam diferencia entre robo (*sarika*) y confiscación (*ghasb*), malversación (*jyana*) y robo al descuido (*jtilas*). El Dios de la Biblia los considera iguales a todos.

¿Qué Dios es consistente en sus enseñanzas sobre el perjuicio hecho a la propiedad del vecino? Es absurdo cortar la mano de una persona que roba 100€, mientras se le perdona la mano a quien malversa la misma canti-

dad de dinero. Tal inconsistencia es indigna de un juez mortal. ¡Cuanto más indigna es del Dios de la justicia!

Es en la Biblia donde Dios es honrado como el Justo. Para Él toda la gloria y la alabanza.

Si la mujer que robó una alhaja en el hadiz número 6, se la hubiera quitado a su dueño por la fuerza, hubiera conservado la mano. Pero esto no era posible. De ser descubierta, sería dominada por el dueño, por ser más débil. Por eso el robo se comete sin conocimiento de la gente. Pero *ghasb* [confiscación] se hace desafiando los intentos de la gente para detener al ladrón. *Ghasb* es el robo cometido por el poderoso, mientras que la sustracción es el cometido por el débil. ¿Quién de ellos pierde la mano? Quien roba siendo débil. ¡El Dios del Islam protege al ladrón poderoso, mientras corta la mano del débil! ¿Es justo? ¿Tiene Dios un doble patrón de medida, o Alláh, el dios del Islam, no es en absoluto Dios?

ALLÁH: ¿ES EL INDULGENTE, EL TODO-MISERICORDIOSO?

Al estudiar los hadices sobre el castigo por robo, se observará que durante la vida de Mahoma a toda persona que fue sorprendida robando se le amputó la mano. Mahoma nunca dijo: «Mereces que te corten la mano. Pero en nombre de Alláh, indulgente, misericordioso, omnicompasivo, se te perdonará la mano, haz una restitución apropiada y vete indemne, como prueba de la misericordia de Alláh, vete en paz, pero no lo hagas más». Nunca sucedió eso. Sino que cada vez que alguien fue sorprendido robando, se le cortó la mano, cada vez que alguien casado fue sorprendido cometiendo adulterio, fue lapidado. El Hadiz nos informa incluso de una mujer que fue a Mahoma confesando que estaba embarazada por adulterio. «Mahoma llamó luego a su amo y le dijo: «Trátala bien y cuando dé a luz, tráemela. Así lo hizo. Entonces el apóstol de Alláh pronunció la sentencia sobre ella, sus vestidos se le ataron alrededor, y ordenó que fuera lapidada hasta la muerte»⁶⁵.

Comparad el relato anterior con un incidente similar en la vida de Jesús, el Verbo de Dios. Los dirigentes judíos llevaron ante Jesús a una mujer que había sido sorprendida en adulterio, queriendo lapidarla según la ley de Moisés. Jesús les dijo: “El que de vosotros esté sin pecado, que tire la primera piedra. La gente oyéndolo

⁶² ‘Abd ar-Rahman al-Djaziri, *al-Fiqh ‘ala al-madhāhib al-arba’a*, Dar al-Kutub al-‘Elmeyah, 1990, vol. 5, p.140.

⁶³ Hemos seguido los significados de J. Schacht en *An Introduction to Islamic Law* (1982) pp. 297 y siguientes. [n. del t.]

⁶⁴ Biblia, Levítico 6:1-5.

⁶⁵ *Sahih Muslim*, traducción inglesa, Kitab al-Hudud, hadiz n° 4207.

comenzó a retirarse poco a poco, los más ancianos primero, hasta que sólo quedó Jesús con la mujer allí de pie. Jesús le preguntó: «Mujer ¿dónde están? ¿Alguien te ha condenado? «Ninguno, Señor», dijo. «Entonces tampoco yo te condeno», declaró Jesús, «Vete ahora y no peques más»⁶⁶.

Los dos incidentes son muy semejantes, pero con resultado radicalmente diferente. Ved que la mujer que Jesús no condenó no acudió confesando voluntariamente su pecado, como la mujer que acudió a Mahoma. Pero Cristo no la condenó. Hay dos sucesos más sobre mujeres semejantes reseñados en la vida de Jesús, una prostituta que fue llorando a los pies de Jesús⁶⁷ y una mujer disoluta que tenía cinco maridos a la que Jesús deliberadamente encontró en su viaje⁶⁸. Jesús perdonó a ambas. Es sorprendente constatar que las tres mujeres implicadas en pecados sexuales fueron perdonadas al encontrarse con Jesús. Mientras que todas las personas casadas sorprendidas en adulterio y llevadas ante Mahoma fueron lapidadas. El contraste es la diferencia entre la vida y la muerte. ¿Podrían algunos preguntar por qué Cristo no ordenó la lapidación de la mujer cogida in fraganti según la Ley de Moisés? Es porque Cristo vino a demostrar que Dios no es sólo Justo sino también misericordioso en tiempo y espacio, y en acto y palabra. Cristo vino a mostrar al verdadero Dios, que tiene no sólo el poder para castigar según la Ley, sino también para perdonar, porque Él es todo misericordioso. Incluso el Corán está de acuerdo que Cristo fue «una gracia de Dios a la humanidad»⁶⁹.

EL LUGAR DE LAS MUJERES

El propósito de esta sección es comparar algunos aspectos del lugar de las mujeres en la pura enseñanza del Islam con la pura enseñanza del Cristianismo. serán consideradas en este capítulo cuatro áreas de comparación. (1) El derecho del hombre a golpear a su mujer; (2) los derechos sexuales entre marido y mujer; (3) el derecho de la mujer a hacer un ayuno opcional; (4) el número de mujeres que un hombre puede tener.

EL DERECHO DEL HOMBRE A GOLPEAR A SU MUJER

El hombre en el Islam tiene derecho a abandonar sexualmente a su esposa y a golpearla para controlar su conducta indeseable. La mujer, sin embargo, no puede recurrir a tales medidas, como se ve en los dos versículos coránicos:

«Y si una mujer teme malos tratos o aversión por parte de su marido, no hay inconveniente en que se reconcilien, pues es mejor la reconciliación»⁷⁰.

Pero respecto a la mujer el Corán declara:

«Las mujeres virtuosas son obedientes [y cuidan de lo escondido, como Alláh ha cuidado]. ¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles!»⁷¹.

Está claro en estos dos versículos que el Corán recomienda la diplomacia cuando una mujer teme la desobediencia de su marido, pero cuando el marido teme la desobediencia de su mujer, el Corán recomienda el uso de la violencia y el abandono sexual. Esto es confirmado por el Hadiz auténtico. La mayoría de los comentaristas mencionan que el versículo anterior fue revelado en relación con una mujer que, todavía con la marca de la bofetada, se quejó a Mahoma de que su marido la abofeteaba. Primero Mahoma le dijo:

«Haz lo mismo con él», pero luego añadió: «Espera hasta que lo medite». Más tarde fue revelado el versículo anterior, tras lo cual el Profeta dijo: «nosotros quisimos una cosa pero Alláh quiso otra, y lo que Allah quiso es mejor»⁷².

Ibn Kathir, en su comentario mencionó un hadiz auténtico de al-Ashath ibn al-Qays, que visitaba a Omar y entonces Omar cogió a su mujer y la golpeó, luego dijo a Ashath:

«Retened tres cosas de mí, que retuve del Profeta, que dijo: «No hay que preguntar al marido por qué pega a su mujer...»⁷³

Estos golpes no son sin embargo como los azotes a una esclava⁷⁴ —deberían ser «golpes sin causar heridas» (hadiz auténtico⁷⁵).

⁷⁰ Corán, 4:128. (traducción de Arberry).

⁷¹ Corán, 4:34. (traducción de Arberry).

⁷² Razi, *Al-tafsir al-Kabir*, sobre Corán 4:34.

⁷³ Ibn Kathir, comentario de Corán 4:34, este hadiz es referido también por Abu Dawud y al-Nisa'i e Ibn Mâdjah.

⁷⁴ *Mishkat al-Masabih*, inglés-árabe, Libro 1, sección 'deberes del esposo y de la esposa', hadiz n° 50.

⁷⁵ *Ibid.*, hadiz n° 76.

⁶⁶ Nuevo Testamento (N.I.V.), Evangelio de Juan 7:53-8:11.

⁶⁷ Biblia, Lucas 7:36-50.

⁶⁸ Biblia, Juan 4:1-26.

⁶⁹ Corán 19:21.

Sayyid Qutb, estudioso y comentarista moderno, intenta justificar el precepto fundado en el versículo coránico anterior, sobre el hombre que golpea a la esposa, de este modo:

«Los hechos de la vida, y las observaciones psicológicas de ciertas formas de desviaciones indican que este método (golpear a la mujer) es el más apropiado para satisfacer una forma particular de desviación, y para reformar la conducta de la persona... y complacerla... ¡al mismo tiempo!

Aun sin la existencia de esta forma de desviación psicológica, quizás algunas mujeres no reconocerán la fuerza del hombre a quien ama [sic, n. del t.] que tiene como su guardián y esposo, ¡excepto cuando la vence físicamente! No es esta la naturaleza de todas las mujeres. Pero esta clase existe. Y es esta clase la que necesita esta conducta para corregirse, y permanecer en la organización sería [matrimonio] en paz y tranquilidad»⁷⁶.

Por ello cualquiera que sea el motivo de los golpes a la esposa, un marido, según el Corán, tiene derecho a golpear a su esposa si teme su desobediencia. Por otra parte Bujari da un ejemplo de las opciones de la esposa, si teme la crueldad o el abandono de su marido, en el hadiz siguiente:

«Lo refirió Aicha (respecto al versículo: «Si una esposa teme la crueldad o el abandono de su marido...»). Trata de la mujer cuyo marido no quiere seguir con ella más tiempo, sino divorciarse y casarse con otra mujer, por lo que ella le dice: «Guárdame contigo y no te divorcies, y luego cástate con otra, y no tienes que gastar en mí ni dormir conmigo». Está indicado por la afirmación de Alláh: «No hay pecado en ellos si hacen un acuerdo amistoso, y es mejor el acuerdo »⁷⁷.

Por lo tanto, según el hadiz auténtico de Bujari, el acuerdo conveniente para la mujer que teme la crueldad o el abandono de su esposo, es someterse al propósito del marido de casarse con otra mujer, y perder sus derechos sexuales y económicos.

Al menos el Corán recomienda el acuerdo pacífico cuando una mujer teme la rebeldía de su marido. Por

otra parte, cuando el hombre teme la rebeldía de su mujer, el Corán recomienda el uso de la violencia y la separación sexual. Mientras en el Islam se permite golpear a la esposa, semejante precepto está ausente de la Biblia. Al contrario, se ordena que los esposos amen a sus mujeres. El concepto de marido y mujer haciéndose una sola carne por el matrimonio no da cabida al castigo físico de la esposa.

«Incluso así los esposos deben amar a sus mujeres como sus propios cuerpos. Quien ama a su esposa se ama a sí mismo. Porque ningún hombre odia a su propia carne, sino que la alimenta y la estima, como Cristo a la Iglesia»⁷⁸.

El matrimonio hace del esposo y de la esposa una carne, un cuerpo. La Biblia afirma:

«Por esta razón un hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán uno»⁷⁹.

La Biblia afirma: «Que cada uno de vosotros ame a su esposa como a sí mismo»⁸⁰. Esto está conforme con el concepto, querido por el Creador, de un cuerpo, una carne, una mente. Porque Dios hizo la mujer de la costilla de Adán. Y cuando Adán vio a la mujer, dijo: «Esta es ahora hueso de mi hueso y carne de mi carne»⁸¹.

En otras partes la Biblia incluso va más allá de ordenar al hombre que ame a su esposa como a sí mismo, afirmando: «Esposos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la iglesia y se sacrificó por ella»⁸². Ofrece el ejemplo supremo de amor para que los esposos lo imiten, la clase de amor que va hasta el punto de sacrificar la propia vida por la otra persona.

Si consideramos la idea de una sola carne, un cuerpo, querida por el Creador, en el matrimonio, aparecerán algunas implicaciones. Una de ellas es que «ningún hombre odia nunca su propia carne», e igualmente cierto, ningún hombre golpea nunca a su propia carne. Este juicio concuerda con el Creador. Sólo aquel que no es el Creador permitiría que un hombre golpear a su esposa. La imagen de la Biblia es que hombre y mujer son una sola carne. La historia de la creación es el origen de la creencia en la sola carne. Esta creencia está implícita en

⁷⁶ Sayyid Qutb, *Fi Zilal al-Qur'an*, comentario de Las Mujeres 4:34.

⁷⁷ *Sahih Bukhari*, traducción árabe-inglés, vol. 7, hadiz nº 134.

⁷⁸ Nuevo Testamento, Efesios 5:28,29.

⁷⁹ Nuevo Testamento, Efesios 5:31.

⁸⁰ Nuevo Testamento, Efesios 5:33.

⁸¹ Biblia, Génesis 2:22-23.

⁸² Nuevo Testamento, Efesios 5:25.

Corán 7:189: «Él es Quien os ha creado de una sola persona, de la que [Adán] ha sacado a su cónyuge [Eva] para que encuentre reposo en ella»⁸³. Aunque en el Corán se alude a la idea de una sola carne, el Corán, contrariamente a esa idea, recomienda golpear a la esposa. ¿Se golpeará alguien la mano izquierda con la derecha, porque dejó caer y rompió una valiosa vasija que llevaba con la mano izquierda? Está claro que no, ambas manos pertenecen a la misma carne. Cuando una hace daño a la otra, también sufre. Golpear a la propia esposa es exactamente lo mismo. La enseñanza de la Biblia es conforme con esa idea. Pero la enseñanza del Corán no lo es, porque enseña que una parte del cuerpo (el hombre) puede golpear a otra parte (la esposa) aun si no debe hacerle una herida.

LOS DERECHOS SEXUALES ENTRE MARIDO Y MUJER

Como antes se ha dicho, el Corán da al marido el derecho a dejar sola a su esposa en el versículo siguiente: «Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Alláh manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho»⁸⁴.

Pero «la mujer no puede dejar la cama del marido ni viajar ni dejar la casa salvo con su permiso. El hombre sin embargo tiene derecho a hacer lo que quiera»⁸⁵, como confirma el hadiz siguiente:

«El profeta de Alláh dijo: Cuando un hombre llama a su esposa para que satisfaga su deseo, que ella acuda a su lado aunque esté ocupada en el horno»⁸⁶.

(El hadiz anterior es auténtico, esto es, ningún erudito duda de su autenticidad)

«El mensajero de Alláh dijo: Cuando un hombre llama a su esposa a la cama y ella se niega, y él pasa la noche enfadado, los ángeles la maldicen hasta que se levanta al amanecer»⁸⁷.

El famoso comentarista Qurtobí precisó la razón de tal actitud:

«La mujer fue creada para que el hombre pueda descansar en ella... porque por ella se libera de su agitación sexual. El órgano sexual femenino fue creado para los hombres. Porque cuando Alláh el altísimo dijo “¿Dejáis lo que en vuestras esposas vuestro Señor ha creado para vosotros?”⁸⁸ Alláh dio a conocer que esa parte de las mujeres fue creada por causa de los hombres. Por ello la mujer debe someterse cada vez que el marido la llama. Si se niega, es una déspota y está en una grave situación»⁸⁹.

Este punto de vista está bien establecido en el derecho islámico:

«La opinión aceptada por las diferentes escuelas de jurisprudencia, que lo que se ha contratado en el matrimonio es el beneficio de la mujer por el hombre, no lo opuesto. Los seguidores del imán Malik declararon que el contrato matrimonial es un contrato de propiedad del uso del órgano sexual de la mujer y del resto de su cuerpo.

«Los seguidores del imán Chafí dijeron: “El punto de vista más aceptado es que lo que se ha contratado es la mujer, esto es el beneficio derivado de su órgano sexual”. Otros han dicho: “Lo que se ha contratado es tanto el hombre como la mujer. Por ello, según la primera opinión, la esposa no puede exigir la relación sexual a su esposo porque es un derecho de él [no de ella], y conforme a la segunda opinión ella puede exigirle la relación sexual.

«Los seguidores del imán Abu Hanifah han dicho: “El derecho del placer sexual pertenece al hombre, no a la mujer, por ello se quiere decir que el hombre tiene derecho a obligar a la mujer que le gratifique sexualmente. Ella por otra parte no tiene derecho a obligarle a tener relaciones con ella excepto una vez [en la vida]. Pero él debe, desde un punto de vista religioso, tener relaciones con ella para protegerla de la corrupción moral”⁹⁰»

En consecuencia se acepta como un hecho que «la relación sexual es una acción, y que la mujer no actúa»⁹¹.

La Biblia por otra parte enseña que los derechos sexuales son recíprocos entre los hombres y sus mujeres:

⁸³ *Tafsir al-Galalayn on the Qur'an* 7:189. & 39:6.

⁸⁴ Corán, 4: 34. (traducción de Arberry).

⁸⁵ Tuffaha, Ahmad Zaky, *Al-Mar'ah wal-Islam*, primera edición, Dar al-Kitab al-Lubnani, Beirut, 1985, pp. 33.

⁸⁶ *Mishkat al-Masabih*, inglés-árabe, Libro I, Sección 'Deberes del esposo y la esposa', hadiz n° 61.

⁸⁷ *Ibid.*, hadiz n° 54 (aceptado). Ver también Bujari, traducción árabe-inglés, vol. VII, hadiz no. 121.

⁸⁸ Corán, 26:166, traducción de Maulvi Mohammad 'Ali.

⁸⁹ Qortobi, comentando C. 30:21.

⁹⁰ 'Abd ar-Rahman al-Djaziri, *al-Fiqh 'ala al-madhâhib al-arba'a*, Dar al-Kutub al-Elmeyah, 1990, vol. 4, p. 9.

⁹¹ 'Abd ar-Rahman al-Djaziri, *al-Fiqh 'ala al-madhâhib al-arba'a*, Dar al-Kutub al-Elmeyah, 1990, vol. 4, p. 7.

«Que el marido cumpla con su deber hacia su esposa y también la esposa para con su marido. La esposa no tiene autoridad sobre su propio cuerpo, sino que la tiene el marido: e igualmente tampoco el marido tiene autoridad sobre su propio cuerpo, sino que la tiene la esposa. Dejad de privaros uno del otro...»⁹²

Según el Corán el marido puede utilizar el abandono sexual para controlar la indisciplina de su mujer. Sin embargo, la esposa no puede recurrir a tal medida.

En el Islam, el esposo manda sobre el cuerpo de su esposa, aunque ella no puede mandar sobre el cuerpo de él. Si el marido quiere una relación sexual, la esposa no puede negarse. La Biblia enseña que los derechos sexuales del marido y de la esposa son recíprocos. Esto es porque el Dios que inspiró la enseñanza de la Biblia es el Creador que conoce que las necesidades de ambos esposos son iguales. Los creó iguales. Aquel que habló en el Corán es inconsistente con la naturaleza creada y las necesidades iguales de hombres y mujeres. Por esta razón no puede ser el Creador.

El método de regular y colmar las necesidades sexuales del marido y de la mujer que se revela en la Biblia es brillante efectivamente. Según la Biblia el hombre controla el cuerpo de su esposa, en otras palabras ella no puede decir no al hombre. Recíprocamente la esposa controla el cuerpo del hombre, no puede decir no a su esposa, excepto mediante acuerdo⁹³.

¿Qué trato es conforme con la naturaleza creada de hombres y mujeres? ¿Qué concierto es digno del Creador? ¿El que procede del Corán que considera las necesidades sexuales de los maridos más importantes que las de las esposas? ¿O el que procede de la Biblia que está

de acuerdo con la naturaleza creada y las necesidades iguales de hombres y de mujeres?

REGLA OPCIONAL A LO JUSTO

En el Islam «la mujer no puede apartarse de la cama del hombre, ni viajar, ni dejar la casa salvo con el permiso de él»⁹⁴. Tampoco puede hacer un ayuno opcional ni hacer un retiro espiritual, salvo con su permiso. El hombre, sin embargo, tiene derecho a hacer lo que quiera»⁹⁵.

Esto es una de las implicaciones de los derechos del marido sobre el cuerpo de la esposa, y la falta de derechos de la esposa sobre el cuerpo del hombre.

En el Islam el hombre tiene derecho a negar a su esposa sus derechos sexuales, pero la mujer no puede decir no al hombre. No puede hacer ningún ayuno opcional sin permiso de su marido, porque no puede tener relaciones sexuales con ella durante el ayuno. Por otra parte, él puede ayunar sin permiso de ella. Ella tiene que esperar hasta que él termine su ayuno, pero él no tiene que esperar. Ella debe estar disponible para satisfacer y colmar los deseos de él en todo momento.

Una mujer fue a quejarse a Mahoma de que su marido le rompía el ayuno porque quería tener relaciones sexuales con ella. El hombre se quejó a Mahoma: «Continúa el ayuno y soy un hombre joven, y no puedo tener paciencia». El Profeta dijo: «Ninguna mujer ayunará excepto con permiso de su esposo»⁹⁶.

Aunque ese hombre tenía que esperar solamente unas pocas horas hasta que su mujer rompiera el ayuno al final del día, la necesidad sexual del esposo estaba antes que el ayuno de la mujer. La Biblia por otra parte da a hombres y mujeres iguales derechos sexuales.

«Que el marido rinda a la esposa la benevolencia debida [los derechos conyugales de ella]; e igualmente también la esposa al marido.

La esposa no tiene poder sobre su propio cuerpo, sino el marido; e igualmente también el marido no tiene poder sobre su propio cuerpo, sino la esposa.

⁹² Nuevo Testamento (N.A.S.V.), I Corintios 7:3,4.

⁹³ «La siguiente analogía podría ilustrar este punto: Supón que hay dos neveras en una casa, con cerraduras. La primera pertenece al esposo, allí se guarda la carne. Pero la mujer tiene la llave de la nevera del esposo. La segunda nevera pertenece a la mujer, en ella se guardan verduras. Pero el hombre tiene la llave de la nevera de la mujer. Si la mujer quiere carne, tiene acceso completo a ella. Y si el hombre quiere verduras, también tiene acceso completo. Igualmente la mujer tiene acceso completo al cuerpo del hombre. El hombre no puede decirle no. Y el hombre tiene acceso completo al cuerpo de la mujer, la mujer no puede decirle no. Esta es la solución de la Biblia.

En el Islam el hombre tiene todas las llaves. La mujer no tiene acceso a la nevera de la carne, por así decir”. [en el original, este texto aparece como parte del texto principal, n. del t.]

⁹⁴ Tuffaha, Ahmad Zaky, *Al-Mar'ab wal- Islam*, primera edición, Dar al-Kitab al- Lubnani, Beirut, 1985, pp. 33.

⁹⁵ *Sahih Bukhari*, traducción árabe-inglés, vol. VII, hadiz n° 120. Ver también *Al-Musanaf* de Abu Bakr Ahmad Ibn ‘Abd Allâh Ibn Mousa Al-Kanadi que vivió en 557H., vol. 1 part 2, p. 259.

⁹⁶ *Mishkat-ul-Masabih*, Libro 1, deberes del esposo y la esposa, hadiz n° 72.

No os defraudéis uno a otro, sino con mutuo consentimiento durante un tiempo, para que podáis dedicaros al ayuno y a la oración; y reuniros de nuevo, para que Satanás no os tiente por vuestra incontinenencia»⁹⁷.

Como la Biblia reconoce que las necesidades sexuales del hombre son tan importantes como las de la mujer, cuando uno de ellos quiere ayunar, lo hace de mutuo acuerdo. La esposa tiene tanto derecho a ayunar como el marido.

Una vez más, esta disposición sólo puede venir del Creador, que es consistente con la naturaleza que puso por igual en el hombre y en la mujer. Porque según la Biblia no sólo las necesidades sexuales del hombre y de la mujer son iguales, sino que también son iguales las necesidades espirituales de ambos. Sin embargo, la disposición sugerida por Mahoma es incongruente con la naturaleza creada y con los derechos iguales de hombres y mujeres. Por esta razón, Allâh, el dios de Mahoma, no puede ser el Creador.

EL NÚMERO DE MUJERES QUE UN HOMBRE PUEDE DESPOSAR

En el Islam se encuentra la norma de que los hombres se casen con más de una mujer:

«Si teméis no ser equitativos con los huérfanos [muchachas], entonces, casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas. Así, evitaréis mejor el obrar mal»⁹⁸.

La razón para casarse hasta con cuatro mujeres libres la da Ghazali [Algacel], gran intelectual musulmán:

«Algunos hombres tienen un deseo sexual tan agudo que una mujer no basta para protegerles [del adulterio]. En consecuencia tales hombres preferentemente se casan con más de una mujer y pueden tener hasta cuatro esposas»⁹⁹.

Y la razón para casarse con las esclavas junto a las propias esposas es aportada también por Ghazali:

«Como entre los árabes la pasión es un aspecto incontrolable de su naturaleza, se vio que la necesidad de los hombres devotos por tener relaciones

sexuales era la más intensa. Y para vaciar el corazón para el culto a Dios se les ha permitido casarse con esclavas para que no temieran nunca que esta pasión les pudiera llevar a cometer adulterio. Aunque es verdad que un matrimonio semejante podría llevar al nacimiento de un hijo esclavo, lo que es una forma de destrucción... sin embargo esclavizar a un niño es un perjuicio menor que la destrucción de la fe religiosa. Porque esclavizar al recién nacido es algo temporal, pero cometiendo adulterio se pierde la eternidad»¹⁰⁰.

Ghazali nos da un ejemplo de este deseo sexual incontrolable en «el hijo de Omar que era asceta y erudito. Solía romper el ayuno con relaciones sexuales antes de la comida. Y podía tener relaciones sexuales con tres de sus esclavas antes de la última comida»¹⁰¹.

Y Bujari refirió que

«el Profeta solía pasar (tener relaciones sexuales) por todas sus mujeres en una sola noche, y entonces tenía nueve mujeres»¹⁰².

Porque

«Él [el Profeta] dijo una vez de sí mismo que le había sido dado la fuerza sexual de cuarenta hombres»¹⁰³.

Y

«Ali que era el más ascético de todos los compañeros tenía cuatro esposas, y diecisiete esclavas como concubinas»¹⁰⁴.

Mientras que

«algunos de los otros compañeros tenían tres y cuatro esposas y los que tenían dos mujeres eran incontables»¹⁰⁵.

Respecto a la disposición para casarse con esclavas, que se encuentra en la última parte del versículo coránico citado, Razi dijo:

«Dios hizo que casarse con muchas esclavas fuera tan fácil como casarse con una mujer libre. Ade-

⁹⁷ Nuevo Testamento, I Corintios 7:3-5.

⁹⁸ Corán 4:3.

⁹⁹ *Ihya' 'Ulum ed-Din* de Ghazali, Dar al-Kotob al-'Elmeyah, Beirut, Vol II, Kitab Adab al-Nikah, p. 34.

¹⁰⁰ Ibid., p. 33.

¹⁰¹ Ibid., p. 33.

¹⁰² *Sahih Bukhari*, traducción árabe-inglés, vol. 7, hadiz n° 142.

¹⁰³ Mohammad Ibn Saad, *at-Tabaqat al-Kobra*, vol. 8, Dar-el Tahrir, El Cairo, 1970, p. 139.

¹⁰⁴ *Ihya' 'Ulum ed-Din* by Ghazali, Dar al-Kotob al-'Elmeyah, Beirut, Vol II, Kitab Adab al-Nikah, p. 27.

¹⁰⁵ Ibid., p. 34.

más las responsabilidades y requisitos de las esclavas son más ligeros que los de las dotes, sin importar si se tienen pocas o muchas, sin importar si se es justo en la distribución de las relaciones sexuales con ellas o no, sin importar si se completa o no el acto sexual»¹⁰⁶.

Como «se vio que la necesidad de los hombres devotos por tener relaciones sexuales era muy intensa, y con el fin de vaciar el corazón para el culto a Dios», en el Islam se ha permitido a los hombres que se casen hasta con cuatro mujeres y con un número ilimitado de esclavas.

En el Cristianismo un hombre debe tener sólo una esposa. El motivo es que Dios, el Creador, los creó en parejas, varón y hembra los creó. Dios Creador no creó a Adán y dos, tres o cuatro Evas. Dios creó a una mujer para Adán. Y Él sigue creando una mujer por cada hombre que viene a este mundo. Sigue creándolos en parejas. Si vemos la proporción de hombres comparada con la de mujeres en un momento dado de la historia encontraremos que fluctúa alrededor del cincuenta por ciento. Nunca hubo un treinta y tres por ciento de hombres y un sesenta y seis por ciento de mujeres, para que cada hombre pueda tener dos esposas, y mucho menos cuatro¹⁰⁷.

No hubo época en la historia conocida en que el número de mujeres fuera el doble que el número de hombres. Dios sigue creando una mujer por cada hombre. El número de esposas recomendado por el Corán está en disconformidad con la intención del Creador y su actividad a través de la historia, porque Él sigue creando a los hombres y a las mujeres casi en proporciones iguales. Por ello el dios del Islam no puede ser el Creador.

EL MATRIMONIO *MUT'AH*

¹⁰⁶ Razi, *At-tafsir al-kabir*, comentando C. 4:3.

¹⁰⁷ Supón que entras en una fábrica de coches, que esté produciendo un número igual de carrocerías al de motores. Y allí ves en la cadena de montaje mil carrocerías y mil motores. ¿Cuántos motores cabrán en cada carrocería? La respuesta es obvia. ¿Qué diremos si uno de los capataces quiere que los obreros pongan dos motores en cada carrocería y otro quiere que los obreros acoplen un motor en cada carrocería? ¿A qué capataz obedecerán los obreros? El diseñador imaginó que cada coche tenga un motor. Evidentemente obedecerán al que les pide que pongan un motor en cada carrocería. El gran diseñador, el Creador, los creó hombre y mujer, una esposa por cada hombre, y en la «cadena de producción», el número de hombres sigue siendo igual al de mujeres. [este fragmento pertenece al discurso principal en el original. N. del t.]

Consideraremos otra cuestión ética relativa a la sexualidad de los varones, en la que se tomó en consideración los deseos sexuales de los varones mientras estaban alejados de sus mujeres, mediante una forma de matrimonio llamado el matrimonio *mut'ab*.

El comentarista Razi dice:

«El matrimonio *mut'ab* afecta a un hombre que contrata a una mujer por cierta cantidad de dinero, por cierto periodo de tiempo, para tener relaciones sexuales con ella. Los eruditos están de acuerdo en que este matrimonio *mut'ab* fue autorizado al comienzo del Islam. Se cuenta que cuando el Profeta vino a la Meca para cumplir la *'Umra*, las mujeres de la Meca se ataviaron y se adornaron. Los compañeros se quejaron al Profeta de que no habían tenido relaciones sexuales desde hacía mucho tiempo, y él les dijo: «Disfrutad de esas mujeres».¹⁰⁸»

El traductor de *Mishkat al-Masabih* nos informa de que

«la *mut'ab* o matrimonio temporal es un matrimonio que es contraído por un tiempo fijo, digamos un mes, un año o algunos días con una dote determinada. Recientemente ha cobrado actualidad entre los chiítas. Es absolutamente ilegal. Esta clase de matrimonio, los chiítas lo basan sobre la tradición narrada por Ibn Mas'ud [que vendrá a continuación]. Pero todos los compañeros estuvieron de acuerdo en que el Profeta permitió una vez el matrimonio temporal durante tres días en tiempo de guerra pero más tarde canceló el mandato»¹⁰⁹.

A continuación, el hadiz de Ibn Mas'ud, aceptado por todos los maestros del Hadiz:

«Ibn Mas'ud refirió: Estábamos combatiendo con el Mensajero de Allâh sin que (nuestras) mujeres estuvieran con nosotros. Dijimos: ¿No nos castraremos? El santo Profeta nos lo prohibió. A continuación nos autorizó el matrimonio *mut'ab*. Y todos nosotros nos casamos con mujeres por un periodo fijo a cambio de una prenda. Luego Abdullah recitó: “¡Oh los que creéis! ¡No hagáis ilícitas las

¹⁰⁸ Razi, *At-tafsir al-kabir*, comentando C. 4:24.

¹⁰⁹ *Mishkat-ul-Masabih*, Libro II, sección 18, 1368 matrimonio *Mut'ab*.

cosas buenas que Alláh ha hecho para vosotros”
(Corán, 5:87)¹¹⁰

En una nota al pie, el traductor del *Mishkat al-Masabih* señaló:

«Este permiso fue concedido sólo durante tres días cuando los compañeros sintieron necesidad de sus esposas en tiempo de guerra debido a su larga ausencia del hogar»¹¹¹.

Pero la misma fuente menciona que este permiso no sólo fue concedido en tiempo de guerra sino también en el pacífico tiempo del comercio, porque Tirmidhí menciona:

«Ibn Abbas refirió: El matrimonio *mut'ab* existía en el comienzo del Islam. Un hombre solía ir a una ciudad donde no tenía conocidos. Y solía casarse con una mujer por un tiempo que consideraba bueno para su permanencia. Ella solía guardarle sus bienes y cocinar para él hasta que este versículo fue revelado --Corán 23:10, “excepto sus mujeres o lo que sus manos derechas poseían”. Ibn Abbas dijo: Luego toda parte íntima excepto las de éstas se volvió ilícita»¹¹².

El comentarista Razi afirmó:

«Ningún musulmán discute que el matrimonio *mut'ab* fue lícito en el primitivo Islam, la diferencia es si ha sido abrogado o no»¹¹³.

No es sólo por tres días. Porque si fuera permitido sólo por ese breve periodo, la cuestión de si ha sido abrogado o no, no hubiera surgido.

«Ali dijo: “Si no hubiera sido por Omar que abolió el matrimonio *mut'ab*, nadie hubiera cometido adulterio, sino el desgraciado miserable”¹¹⁴».

En otras palabras esta forma de matrimonio continuó desde el tiempo de Mahoma hasta que Omar lo abolió. Y hasta hoy en día lo siguen practicando los musulmanes chiítas.

Incluso si el matrimonio *mut'ab* sólo fuera lícito durante esos tres días cuando «las mujeres de la Meca se atavia-

ron y adornaron, y los compañeros se quejaron al Profeta de que estaban sin tener relaciones sexuales desde hacía mucho, y él les dijo: “Gozad de esas mujeres”, ¿era conforme este permiso con la voluntad de Dios y con Su carácter?

El traductor del *Mishkat* dijo que «el matrimonio *mut'ab* es absolutamente ilegal». ¿Qué lo hace ahora ilegal, si incluso durante tres días fue legal? Esto es una cuestión moral y ética. Las cuestiones morales no cambian con el tiempo o las circunstancias. Por ejemplo, la homosexualidad nunca será lícita para Dios, sea durante tres días o durante tres minutos. Oprimir a las viudas o a los huérfanos nunca será lícito para Dios. El incesto nunca será lícito para Dios, etc. ¿Por qué el dios del Islam permitió este matrimonio *mut'ab* siquiera por tres días? Porque no es el Creador. El Creador quiere que todos los seres humanos vivan con honor e igualdad. Si retrocedemos en la historia hasta esos tres días, vemos que esas mujeres eran las perdidas de la Meca. Todas las mujeres decentes estaban en sus casas, con sus tareas propias, pero de esas mujeres el hadiz afirmó que «se ataviaron y se adornaron» para los hombres. Es un insulto a la institución del matrimonio llamar lo que sucedió en esos tres días matrimonio, incluso si es temporal. Hay otro nombre para ello, realmente el nombre árabe *mut'ab* significa placer o goce. Además, ¿qué padre daría a su hija en matrimonio a alguien por tres días? Ninguno, porque el matrimonio es una alianza para toda la vida. Dios no creó a las mujeres para un alquiler, sino para una relación permanente. El Creador se preocupa de sus criaturas más que cualquier padre terrenal.

No sólo eso: piensa, pues, en los resultados de este permiso otorgado por el Profeta del Islam, lo que pasará a los hijos nacidos como consecuencia de este matrimonio de tres días. ¿Por qué deben venir a un mundo donde echarán de menos el amor y el cuidado de su padre? Esa disposición temporal del matrimonio *mut'ab* puede venir solamente de quien no es el Creador. Porque la disposición del Creador sobre los hijos y la familia entera es conforme con el orden de la creación. Escuchemos lo que el verdadero Creador ordenó al Profeta Moisés en una situación parecida:

«Cuando vayas a combatir a vuestros enemigos y el SEÑOR vuestro Dios los ponga en tus manos y tomes cautivos, si ves entre los cautivos una bella mujer que te atrae, puedes tomarla por esposa.

Llévala a tu casa y haz que se lave la cabeza, que se corte las uñas y que deje aparte los vestidos que llevaba al ser capturada. Después de que ha vivido

¹¹⁰ *Mishkat-ul-Masabih*, Libro II, sección 18, 1368 matrimonio *Mut'ab*, hadiz n° 115.

¹¹¹ *Mishkat-ul-Masabih*, Libro II, sección 18, 1368 matrimonio *Mut'ab*, comentando el hadiz n° 115.

¹¹² *Mishkat-ul-Masabih*, Libro II, sección 18, 1368 matrimonio *Mut'ab*, hadiz n° 116.

¹¹³ Razi, comentando C. 4:24.

¹¹⁴ Razi, comentando C. 4:24.

en tu casa y ha llorado por sus padres durante un mes completo, luego puedes ir a ella y ser su esposo y ella será tu mujer»¹¹⁵.

Dios no dio a Moisés ninguna disposición para el matrimonio *mut'ab*. Incluso con una muchacha capturada, la única relación que se puede tener es el propio matrimonio.

Y Jesús el Cristo, Palabra de Dios, dijo:

«Habéis oído decir que se dijo: “No cometáis adulterio”. Pero yo os digo que quien mira a una mujer lleno de deseo ya ha cometido adulterio con ella en su corazón»¹¹⁶.

Estas son las palabras dignas del carácter del Creador. Quien no quiere sólo que todas sus criaturas vivan con honor y dignidad, sino que también quiere que sean puras, porque Él es Puro y Santo.

EL AMOR DE DIOS, ¿QUIÉN LO MERECE?

El estudio de la idea del amor divino en el Corán ofrece la prueba decisiva de si Alláh es Dios o no lo es.

El profesor Daud Rahbar, estudioso musulmán moderno, ha escrito:

«El incondicional amor divino a la humanidad es una idea completamente ajena al Corán. De hecho “amar” es una palabra demasiado potente para transmitir la idea de *ababba* que puede ser traducida igualmente bien por “gustar” o “aprobar”... Incluso si adoptamos la traducción “ama” por *yubibbu* cuando se emplea con Dios como sujeto, en ninguna parte encontramos la idea de que Dios ama a la humanidad. El amor de Dios es condicional»¹¹⁷.

No es sólo cierto de todos los derivados de la palabra “*uhibbu*” –amar o aprobar– sino también cierto de los únicos tres párrafos donde se usa la palabra “*wadda*” (19:96, 11:91-92, 85:12-14). En todos los párrafos coránicos donde se emplean las dos palabras mencionadas el amor de Dios es condicional¹¹⁸.

En todo el Corán no hay un solo versículo que hable del amor de Dios al pecador, al malo, al mundano. Mientras en la Biblia el amor de Dios al pecador es afirmado con palabras y obras.

Según el Corán Dios sólo ama al bueno¹¹⁹, al piadoso¹²⁰, al arrepentido¹²¹, y a aquellos que combaten por Él¹²². Pero Dios no ama al malo¹²³, al derrochador¹²⁴, al orgulloso¹²⁵, a los infieles¹²⁶, a los impíos¹²⁷, etc.

Otro erudito musulmán, observando esto, afirmó:

«El amor de Dios no fue afirmado en el Corán excepto para aquellos que poseen grandes virtudes que originan el bien de la humanidad y de la sociedad humana. Y Dios lo negó a los que se caracterizan por su extrema maldad que les lleva a extender el mal y la corrupción»¹²⁸.

Pero en el Cristianismo, Dios ama no sólo al piadoso sino también al impío, al malvado y al pecador. En la Biblia se declara que el amor de Dios es por todo el mundo: «Porque Dios tanto amó al mundo que le dio a su único Hijo, para que quien crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna»¹²⁹. Dios, según el Cristianismo, amó a todo el mundo, a los piadosos y a los impíos.

Dios ama al impío no después de que se arrepienta y sea bueno, sino que Dios lo ama incluso antes de que se transforme. Dios odia el pecado pero ama al pecador. A diferencia del Corán, el amor de Dios en la Biblia se dirige hacia el pecador y se expresa para con él de la forma más elevada posible, y con las claras palabras siguientes:

«Porque cuando todavía no teníamos fuerza, a su debido tiempo Cristo murió por los malvados. Por un inocente quizá muriera alguien; por una persona buena quizá alguien se arriesgara a morir.

¹¹⁵ Deuteronomio 21:10-13 (NIV).

¹¹⁶ Mateo 5:27-28 (NIV).

¹¹⁷ Daud Rahbar, *God of Justice*, Leiden E.J. Brill, 1960, p. 172.

¹¹⁸ Daud Rahbar, *God of Justice*, Leiden E.J. Brill, 1960, p. 174.

¹¹⁹ Corán 3:159.

¹²⁰ Corán 3:76.

¹²¹ Corán 2:222.

¹²² Corán 61:4.

¹²³ Corán 3:57.

¹²⁴ Corán 6:141.

¹²⁵ Corán 16:23.

¹²⁶ Corán 30:45.

¹²⁷ Corán 28:77.

¹²⁸ ‘Afif abd-Al-Fatah Tabarah, *Rob al-Din al-Islami*, Manshourat Gama’at ‘Ebad al- Rahman, primera edición, Beirut, 1955, p. 131.

¹²⁹ Biblia, Juan 3:16.

Pues bien, Dios nos demostró su amor en que, siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros»¹³⁰.

Este es realmente el principal mensaje del Cristianismo.

Alláh no ama al pecador porque no es el Creador. Porque amar al pecador es un acto de creación. Sólo el creador puede amar al pecador, al malvado y al impío. ¿Porque qué es el acto de creación? Es sacar algo de la nada. El acto de creación es traer a la existencia lo que no existe. Y amar al pecador es un acto de creación porque es amor, a pesar de la ausencia de cualquier virtud o cualquier cosa que merezca el amor, creando así lo que es amable. El verdadero Dios comienza por el pecador y el repelente y con su divino poder crea la gracia y la justicia. Pero quien no es Dios, sólo ama lo amable. Realmente los hombres se comportan así. La misma naturaleza reacciona de esa forma. Por cada acción, hay una reacción de magnitud igual y de dirección contraria. No hay virtud en amar a quienes te aman. No hay virtud en ser amable con quienes son amables contigo. Esta es la ley del orden creado, no es el Creador. Porque el Creador es mucho excelso que su creación.

SALMAN RUSHDIE Y SAULO DE TARSO

El caso de Salman Rushdie trae a colación la diferencia entre Alláh y Dios de la Biblia. El Ayatollah Jomeini, repitiendo su sentencia de muerte contra el novelista británico Salman Rushdie dijo:

«Incluso si Salman Rushdie se arrepiente y se vuelve el hombre más piadoso de todo tiempo, incumbe a cada musulmán emplear todo lo que tiene, vida y bienes, para enviarle al infierno».

Mientras que, en mi opinión, el libro de Salman Rushdie es en muchos aspectos ofensivo, las palabras anteriores no son palabras de amor y de perdón.

La cuestión de si Salman Rushdie puede ser perdonado es debatible. Porque mientras que algunos versículos coránicos hablan del perdón a los que se arrepienten¹³¹, este perdón es condicional, según el siguiente versículo coránico:

«Alláh perdona sólo a quienes cometen el mal por ignorancia y se arrepienten en seguida. A éstos se vuelve Alláh. Alláh es omnisciente, sabio. Que no

espere perdón quien sigue obrando mal hasta que, en el artículo de la muerte, dice: “Ahora me arrepiento”. Ni tampoco quienes mueren siendo infieles. A éstos les hemos preparado un castigo doloroso»¹³².

Se dice que diez meses más tarde Salman Rushdie se arrepintió. Pero se puede objetar del versículo anterior que Salman Rushdie se arrepintió porque en algún sentido ha sido «visitado por la muerte» por la amenaza de muerte contra él. Por ello Alláh «no se volverá hacia él». Salman Rushdie se debería haber arrepentido enseguida para merecer la gracia de Alláh. Pero lo que complica el asunto y aleja esta gracia de Salman Rushdie es el hadiz que autoriza a verter la sangre del que insulta a Mahoma.

Si el perdón es posible o no, mientras que Mahoma exigió la muerte de quien lo insultaba¹³³, Cristo rezó por el perdón de aquellos que lo estaban crucificando¹³⁴.

Comparemos ahora el caso de Salman Rushdie con la historia de Saulo de Tarso. Éste hizo a los cristianos más de lo que Salman Rushdie ha hecho a los musulmanes. Era no sólo blasfemo sino también perseguidor de los cristianos en el siglo primero. Salman Rushdie escribió un libro y luego se escondió; Saulo de Tarso se dedicó a destruir el Cristianismo y a obligar a los cristianos a blasfemar. Dios podía haberlo aniquilado, pero camino a Damasco para exterminar a los cristianos:

«Iba de camino, ya cerca de Damasco, cuando de repente lo deslumbró una luz celeste. Cayó en tierra y oyó una voz que le decía: “Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?”. Contestó: “¿Quién eres, Señor?” Le dijo: “Yo soy Jesús, a quien tu persigues. Ahora levántate, entra en la ciudad y allí te dirán lo que has de hacer”. Los acompañantes se detuvieron mudos, pues oían la voz y no veían a nadie. Saulo se alzó del suelo y, al abrir los ojos, no veía. De la mano lo hicieron entrar en Damasco, donde estuvo tres días, ciego, sin comer ni beber».

«Había en Damasco un discípulo llamado Ananías. En una visión le dijo el Señor: “¡Ananías!” Respondió: “Aquí me tienes, Señor”. Y el Señor a él: “Encamínate a la Calle Mayor y pregunta en casa de Judas por un tal Saulo de Tarso: lo encontrarás orando”. (En una visión Saulo contemplaba a un tal Ananías que entraba y le imponía las manos pa-

¹³² Corán, 4:17,18.

¹³³ Bayhaqi, *as-Sunan al-Kubra*, Da'erat al- Ma'aref al-Uthmaneyah, Hyderabad, India, vol. 7, p.60.

¹³⁴ Biblia, Evangelio de Lucas 23:34.

¹³⁰ Biblia, Romanos 5:6-8.

¹³¹ Corán, 4:110 & 5:39.

ra que recobrase la vista). Ananías respondió: “Señor, he oído a muchos hablar de ese hombre y contar todo el daño que ha hecho a los consagrados de Jerusalén. Ahora está autorizado por los sumos sacerdotes para arrestar a los que invocan tu nombre”.

«Le contestó el Señor: “Ve, que ese es mi instrumento elegido para difundir mi nombre entre paganos, reyes e israelitas. Yo le mostraré lo que tiene que sufrir por mi nombre”.

«Salió Ananías, entró en la casa y le impuso las manos diciendo: “Hermano, me envía el Señor Jesús, el que se te apareció cuando venías, para que recobres la vista y te llenes de Espíritu Santo”.

«Al instante se le cayeron de los ojos una especie de escamas, recobró la vista, se alzó y se bautizó»¹³⁵.

Dios no esperó a que Saulo se arrepintiera. Al contrario, se encontró con él mientras iba a perseguir a los cristianos que vivían en Damasco. En lugar de rechazarlo porque «no se arrepintió enseguida», cuando Jesús, Verbo de Dios, se encontró con Saulo de Tarso, lo amó y le hizo embajador de su amor. Y se convirtió en el mayor abogado del Cristianismo.

Es verdad que Jesús, Verbo de Dios, lo cegó durante tres días. Pero supón que Jesús, Verbo de Dios, se detuviera ahí. Los cristianos del siglo I hubieran estado realmente contentos. ¿Pero qué hubiera demostrado eso? Sólo demuestra que Dios puede cegar a sus enemigos y que Dios es sólo un Dios justiciero, despiadado, vengativo.

Pero semejante dios es muy pequeño. Dios es mucho más grande. Porque se ha dicho: «Grande es quien puede conquistar a sus enemigos, pero mayor es quien puede ganárselos». Dios es más grande que el mayor pecador. Dios es más grande que el peor de los pecados. Cuando Dios amó a Saulo de Tarso para el cielo, estaba demostrando que Él es el Creador. Escuchemos al mayor enemigo de los cristianos alabar al verdadero Dios, el Dios que lo amó:

«Doy gracias a Cristo Jesús Señor nuestro, el cual, siendo yo antes blasfemo y perseguidor e insolente, me fortaleció, se fió de mí y me tomó a su servicio; me tuvo compasión porque yo lo hacía por igno-

rancia y falta de fe. El Señor nuestro me dio gracia abundante, con la fe y el amor de Cristo Jesús. Este mensaje es de fiar y digno de ser aceptado sin reservas: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero. Pero Cristo Jesús se compadeció de mí, para empezar conmigo a mostrar toda su paciencia, dando un ejemplo a los que habrían de creer y conseguir vida eterna. Al Rey de los siglos, al Dios único, inmortal e invisible, honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén»¹³⁶

Este es el resultado del poder creador de Dios. La historia de Saulo es la historia del Creador en acción. Sólo el Creador puede crear amor a partir del odio, y alabanza de la blasfemia. Y Saulo de Tarso fue un ejemplo del creador en acción, porque escribió: «Pero Cristo Jesús tuvo compasión de mí, para empezar conmigo a mostrar toda su paciencia, dando ejemplo a los que habrían de creer y conseguir vida eterna». Y no fue sólo un discurso superficial. Es el poder divino de Dios el Creador para Pablo y para nosotros, para todo el mundo. Este Dios no es reactivo, que ama sólo a quienes lo aman, y perdona sólo a los que lo merecen con un arrepentimiento inmediato. Es el Creador que transforma a sus enemigos en seguidores fervientes.

LO VERDADERO Y LO FALSO

Cuando se comparan dos billetes para averiguar el falso y el auténtico, no debemos centrarnos en las semejanzas. porque descubriremos que los dos billetes casi son iguales. Debemos centrarnos en las diferencias. porque son las diferencias las que demuestran cual es el auténtico. Dos billetes auténticos no tienen diferencias. Lo semejante en los dos billetes será lo fácil de copiar. Por tanto, debemos buscar también lo que falta, que será lo difícil de copiar. La obra del falsificador es la que contiene sólo las partes fáciles de copiar. El amor de Dios al pecador y al impío falta totalmente en el Corán porque es lo difícil, lo que es imposible incluso de copiar. El amor de Dios al pecador no es copia de ninguna cosa terrestre. Lo que encontramos en la tierra es el principio reactivo. El Dios capaz de amar al malo es el Creador, el Dios más excelso y verdadero. Es el Dios que merece ser adorado.

¹³⁵ Biblia, Hechos 9:3-18.

¹³⁶ Biblia, 1 Timoteo 1:12-17.

Allâh es llamado Creador en el Corán, pero no puede amar al pecador, mostrándose así sólo como quien reacciona. Sus mandatos sobre la amputación de la mano junto con el trato antinatural a las mujeres y la autorización del matrimonio de placer, son diametralmente opuestos al carácter del Creador que conoce la magnificencia de la mano, la igualdad de los hombres y las mujeres, y la inmutabilidad de sus leyes morales.

Es llamado justo, pero castiga al soltero que fornicaba menos que al que roba. Es llamado omnisciente, pero los efectos colaterales y posteriores de la amputación de la mano, unidos a la ruina psicológica, resultado de la amputación en Oriente, muestran que es de otra manera. Es llamado indulgente, misericordioso, omnicompasivo, pero nunca ejerció su poder para compadecerse de quien fue descubierto robando o cometiendo adulterio, como hizo Cristo muchas veces.

Allâh es llamado creador, indulgente, misericordioso, justo y omnisciente, pero no lo es.

El Dios revelado en la Biblia es creador. El Dios revelado en la Biblia es misericordioso, omnisciente, sabio y justo. Es también el Dios del amor. En este estudio se ha demostrado razonablemente que lo es.

El Dios revelado en la Biblia es el verdadero Dios. En el último día todos nos presentaremos ante el verdadero Dios, nuestro creador y hacedor. No estaremos ante un dios imaginario. No estaremos ante una idea, hecha por el hombre, de Dios. Pero eso no es todo, debemos estar seguros, al doblar la rodilla en adoración, que adoramos al verdadero Dios. Porque adorar a una idea de Dios, fabricada por el hombre, es verdaderamente la forma última de extravío. Es más letal que adorar a un ídolo de plata o de oro. Porque un ídolo se presenta como ídolo, pero una idea humana disfrazada de Dios, con títulos como creador, misericordioso, pero sin la realidad de lo que Dios es verdaderamente, es realmente diabólica¹³⁷.

ÍNDICE

EL CASTIGO POR ROBO	1
La mano: obra de arte divina	3
Allâh: ¿Es el Creador?	5
La marca de los ídolos y los dioses hechos por el hombre	6
Allâh: ¿es omnisciente?	6
Allâh ¿Es justo?	7
El paganismo es la fuente real de esta forma de castigo	8
Abraham nunca practicó esta forma de castigo	8
La prueba de la conformidad interna	10
EL LUGAR DE LAS MUJERES	13
EL AMOR DE DIOS, ¿QUIÉN LO MERECE?	20
Lo verdadero y lo falso	22

¹³⁷ En el original las notas siguientes no están referenciadas: [126]. Sahih Muslim, English translation, kitab al-Fada'i, hadith No.5830. [127]. Sahih Bukhari, Arabic-English translation, vol. 9, Hadith No. 33. See also Tirmidhi, Hadith No. 1392. and Ibn Magah Hadith No. 2652. [128]. Morton Spinner, Kaplan's Functional and Surgical Anatomy of the Hand, Lippincott, third edition, 1984, first published 1954, P143. [129]. Mishkat-ul-Masabih, Book II, section 18, 1368 Mut'ah marriage, Hadith No. 114. [n. del t.]

